

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Licenciada Guillermina Herrera Peña
Rectora

Licenciado Rolando Alvarado S.J.
Vicerrector Académico

Doctor Carlos Rafael Cabarrús S.J.
Vicerrector de Integración

Licenciado Ariel Rivera Irías
Vicerrector Administrativo

Licenciada Fabiola Padilla B. de Lorenzana
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Víctor Gálvez Borrell
Decano

Jorge E. Fuentes Aqueche
Vicedecano

Paola Ortiz Loaiza
Secretaria Académica

Yan Yanín López Ch.
Director de Estudios de Postgrado

Lourdes Balconi Villaseñor
Directora del Departamento de Ciencias
Políticas y Relaciones Internacionales

Miriam Colindres
Directora del Departamento de Trabajo Social

Ana Graciela Hernández
Coordinadora del área de Experiencias de
Desarrollo Personal

Juan Fernando Molina
Carlos Orantes Troccoli
Área de Investigación

Lili Velásquez de Rojas
Coordinación Administrativa y Financiera

ESPACIOS POLÍTICOS

Año II, número 1, julio de 2009

CONSEJO EDITORIAL

Director Víctor Gálvez Borrell
Editor Carlos Orantes Troccoli
J. Fernando Valdez
Byron Morales
Yan Yanín López Chinchilla

Fotografía Jorge Luis García
Dirección de Comunicación URL

Presentación3

Isabel RODAS NUÑEZ: *La nación,
la fabricación del voto y los patrulleros de
autodefensa civil*5

Belinda RAMOS MUÑOZ: *La
participación indígena en el sistema electoral
guatemalteco*31

Iván CASTILLO MÉNDEZ:
*Aprendiendo solidaridad con los pueblos
originarios*45

Kajkoj Máximo BA TIUL: *La nación real,
la nación pensada y la nación posible*53

Instituto de
Investigaciones
y Gerencia Política
INGEP



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Intrapaz
INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN GUATEMALA

Edición y diagramación: C. Orantes Troccoli
Montaje: Erwin E. Cruz Monterroso
Publicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar de Guatemala
Campus Central, Vista Hermosa III, zona 16. Edificio L, oficina 321
01016 Guatemala de la Asunción.
Teléfono PBX 24 26 26 26, Fax ext. 2369
Dirección electrónica: fac_pol@url.edu.gt
Impreso en Ediciones Don Quijote, S. A.
ISBN 978-99939-948-1-7

SE SOLICITA CANJE

ESPACIOS POLÍTICOS

Año II, número 1, julio de 2009

PRESENTACIÓN

Este segundo número de *Espacios Políticos*, se estructuró a partir de un interés común y articulador: ofrecer artículos elaborados desde diversos enfoques y perspectivas, que puedan ser insumos para la discusión del tema central del proyecto *nación solidaria* que la Rectoría de la URL presentó en 2008. Con tal propósito, se convocó a los profesores e investigadores que se incluyen en este número, a presentar con total libertad, su abordaje sobre los que consideran componentes relevantes para una discusión de la nación en Guatemala. El resultado, como el lector podrá darse cuenta, ha sido diverso y enriquecedor sobre un tema tan complejo como el solicitado.

La comunidad académica de ciencias políticas y sociales de la Universidad Rafael Landívar, integrada por el *Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala (INTRAPAZ)*, el *Instituto de Investigaciones y Gerencia Política (INGEP)* y las carreras de la *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, tiene el agrado de presentar el segundo número de su Revista: *Espacios Políticos*, correspondiente al primer semestre de 2009. La posibilidad de contar con una publicación de carácter periódico para dar a conocer, principal aunque no exclusivamente, la producción de naturaleza teórica y práctica de los profesores e investigadores de esta comunidad académica, se pudo concretar en julio de 2008, luego de varias décadas de infructuosos deseos por lograrlo. Como tantas veces se ha insistido: el gran reto de una revista académica -además de consolidar su calidad- no es sólo iniciar su publicación sino mantenerla en el tiempo. Estamos concientes de ello y plenamente comprometidos con tal esfuerzo.

Dentro de esta línea de razonamiento ya mencionada, en *La nación, la fabricación del voto y los patrulleros de autodefensa civil*, Isabel Rodas inicia sus reflexiones sobre la forma como acontecimientos históricos recientes, han afectado las relaciones de grupos sociales asociados a territorios y modificado su sentido de pertenencia a la nación, respecto de las dos acepciones más comunes de ésta: como comunidad de destino o como comunidades de origen. Para ello, utiliza y documenta las vicisitudes y resistencias de las antiguas PAC y su reciente paso electoral (elecciones generales de 2003 y 2007).

El artículo de Belinda Ramos: *La participación indígena en el sistema electoral guatemalteco*, aborda el tema desde la participación electoral de la población indígena. En efecto, la autora explora cómo el sistema electoral y de partidos políticos en Guatemala, se ha propuesto “ampliar” en términos relativos la participación indígena, pero dentro del modelo de una democracia liberal y representativa, que descansa en la concepción tradicional: un individuo, un voto. Ello, sin interesarse por las formas colectivas de expresión política indígena, ni preguntarse si existen o no contradicciones entre tales formas individualistas del régimen democrático occidental y las propias expresiones de la cultura política indígena. Es a través de este cuestionamiento que el artículo reenvía a la reflexión sobre la nación en un país multiétnico como Guatemala.

El texto de Iván Castillo: *Aprendiendo solidaridad con los pueblos originarios (Hacia una nueva democracia latinoamericana)*, se inscribe en una línea de reflexión que comparte la

preocupación inicial de Belinda Ramos: la tensión entre la valorización del individualismo (ampliamente alimentado por el discurso neoliberal de los últimos años) en la política, la economía, la educación, el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, entre otros y la importancia de la comunidad dentro de la organización y sistema político mayas. Al momento de plantearse el funcionamiento de una nueva democracia, la legitimidad del Estado y la construcción de la nación, vuelve a aparecer esta tensión, tal y como está ocurriendo en la práctica, en otros países del continente (Bolivia y Ecuador, para nombrar a los que han tenido recientemente un activo y controversial proceso de reformas constitucionales). Así, aunque no necesariamente los cuatro artículos sean desarrollos centrados en el tema de la nación, lo abordan con mayor o menor extensión

En *La nación real, la nación pensada y la nación posible (una visión maya)*, Máximo Ba Tiul luego de considerar cómo la colonización española y el período republicano, segregaron socialmente y asimilaron ideológicamente a la población indígena para anular la diversidad y expandir la homogeneidad cultural, critica las propuestas actuales de multiculturalidad e interculturalismo y lanza varias preguntas sobre la forma como deberían reorientarse las relaciones sociales, para acabar con la exclusión y desigualdad étnica en la Guatemala del siglo XXI.

Unas palabras sobre el contenido gráfico de este número. Tanto su portada como su interior, reproducen “graffiti” que provienen, en su mayor parte, de las zonas uno y dos de la capital de Guatemala. El término, de origen italiano, identificaba inicialmente las frases o dibujos que aparecían en algunas paredes, murallas o monumentos de las ciudades antiguas, supuestamente elaborados con material de grafito, de donde el origen de su nombre. En la actualidad, el grafito -como castellanamente llaman a estos testimonios gráficos en paredes-, se ha expandido ampliamente y es un signo de los tiempos. Cubre una amplia gama de manifestaciones: desde frases cortas o “pintas” (como las llaman en Guatemala), hasta dibujos de diversos colores, que incluyen o no inscripciones. Todas estas manifestaciones comparten sin embargo, características comunes: brevedad, ingenio, crítica, publicidad y condición anónima. Son así, expresiones políticas informales de quienes al no poseer generalmente otros medios para hacerlo, escogen las superficies urbanas que están más a su alcance: muros, paredes, vallas, monumentos, puertas, para transmitir contenidos, comúnmente de protesta o crítica. Son una vital afirmación de presencia.

La historia de los “graffiti” es muy antigua. No obstante, tal forma de expresión alcanzó, durante la segunda mitad del siglo XX, dos momentos especiales que influyeron su desarrollo posterior y le confirieron esa dimensión mundial que presenta en la actualidad. Así, con ocasión de las revueltas estudiantiles de mayo del 68 en París, las paredes se vistieron con algunas de las más célebres leyendas de crítica política y de movilización, al tiempo que sintetizaban las esperanzas e ideales de cambio de toda una generación. El segundo momento, quizás menos famoso que el anterior pero no por ello menos significativo, se registró también durante la década de 1960: los dibujos, las formas y los nombres que adolescentes y jóvenes anónimos que se sentían excluidos, pintaban en los túneles y vagones del metro de Nueva York, como forma de reclamar identidad y criticar la aplastante sociedad de consumo de la época. Con ello, se creaba un estilo diferente, cuyas imágenes, diseños, colores y dibujo de letras, serían luego retomados por las pandillas urbanas y que hoy encontramos en algunos de los grafitos presuntamente atribuidos a las “maras”, en muchas ciudades.

Este número dos de la Revista como ya se indicó, reproduce grafitos de los dos tipos ya indicados. Leyendas o “pintas” que vehiculan exclusivamente mensajes políticos por una aparte e imágenes o dibujos en los que puede encontrarse algo de la influencia de los “graffiti” neoyorkinos de la década de 1960, con textos adicionales. Para recogerlos, se contó con el apoyo de la Dirección de Comunicación de la URL, a quien agradecemos su importante colaboración, al igual que a cada uno de los y las profesoras e investigadores que escribieron en este número.

LA NACIÓN, LA FABRICACIÓN DEL VOTO Y LOS PATRULLEROS DE AUTODEFENSA CIVIL

por Isabel Rodas Núñez*

En Guatemala, los acontecimientos de la historia contemporánea han modificado las relaciones de los grupos sociales asociados a los territorios, teniendo consecuencias sobre lo que significa la pertenencia a la nación, bajo las dos acepciones que se emplean frecuentemente para entenderla.

La primera como un constructo fundado en valores universales y homogeneizadores; es decir, como comunidad de destino. La segunda según la pertenencia a los conglomerados (entendidos como las comunidades de origen) articulados bajo el dominio del Estado-nacional.

El crecimiento exponencial de la población, la diversificación y estratificación económica en lo rural (aunado al fenómeno de urbanización), la cada vez más notoria intervención y apropiación de los recursos locales por parte de actores extraterritoriales y la migración interna e internacional, y los distintos tipos de violencia, han generado nuevas formas de identificación y del sentido de pertenencia, que alteran el orden de estas dos formulaciones sobre la nación

y el rol que ejerce el Estado-nacional en su vinculación.

¿Cómo se genera la identidad y la pertenencia a la(s) nación(es) de los grupos que emergen bajo estos contextos históricos contemporáneos? El problema no se limita a la relación con la comunidad de destino que pueda significar la nación sino también a la diferenciación interna de la comunidad de origen, donde los individuos han socializado y constituido su



* Licenciada en antropología de la Escuela de Historia USAC. Maestra en antropología en el programa París VIII-Universidad del Valle. Candidata a doctora en la EHESS, París. Investigadora del Instituto de Investigaciones históricas, antropológicas y arqueológicas de la Escuela de Historia de la USAC.

historia personal y generacional. Además de la creación de contenidos históricos estables que funden a la nación de destino o de origen, ¿cómo operan y se animan los espacios para la participación ciudadana de estos grupos e individuos diferenciados que reclaman no sólo la pertenencia sino el reconocimiento del Estado-nacional para ser considerados como beneficiarios de las políticas públicas y de la producción de bienes colectivos? ¿Cómo se crean los referentes que vinculan a los individuos y mantienen activos estos movimientos más allá del acontecimiento histórico que los aglutinó como grupo, como una categoría de personas? ¿Cómo entran a funcionar dentro del mercado de votos y cuál es, entonces, la relación de estas prácticas ciudadanas con la pertenencia a la nación de destino o las naciones entendidas como comunidades de origen y articuladas bajo el dominio de un Estado-nacional?

Para responder a estas preguntas, emplearemos la definición de nación elaborada por F. Perroux (1990), quien privilegia el análisis económico desde la perspectiva de las relaciones internacionales. A partir de ella, expondremos el caso de las Patrullas de autodefensa civil (PAC) como uno de esos grupos emergentes de la historia contemporánea de Guatemala, para analizar cómo se confeccionó su intervención en las elecciones presidenciales como caudal de voto y, por lo tanto, como una parte activa dentro del espacio del país.

La movilización de este grupo, con una convocatoria a nivel nacional sostenida por casi seis años en su momento más notorio, mantuvo implicados cuando menos a 564,000 hombres (según los listados oficiales) que calificaron para recibir un pago por los servicios prestados al Ejército de Guatemala durante el conflicto armado interno. Su movilización en los períodos electorales de 1999, 2003 y 2007, se sostuvo por la promesa del pago de indemnización por los trabajos realizados para el Ejército, expuesta por los candidatos a la presidencia de la República. Las acciones de los ex-PAC, cuyo protagonismo en la escena nacional detallamos en la cronología anexa, pueden ser comprendidas bajo dos dinámicas que hicieron funcionar las lógicas de pertenencia y reconocimiento al país. La primera, cuando entraron a funcionar como fuerza electoral, o caudal de voto. La segunda, en los gobiernos del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y de la Gran Alianza Nacional (GANAN), en los que a pesar de la oposición y del funcionamiento de las instancias de decisión política y la burocracia de Estado, se trató de cumplir con las promesas de campaña y con el compromiso de gobierno adquirido por la administración Portillo.

La definición de Perroux sobre la nación permite descubrir la complejidad del caso, e ir más allá de los temas sobre la justeza y la disponibilidad de los fondos para el pago, de la posición de las PAC como victimarios o víctimas dentro del conflicto

armado o del problema de la reconciliación de los patrulleros y sus comunidades de pertenencia. Esta aproximación permite articular un entramado más complejo de acciones que encauzaron la relación de estos grupos emergentes con la estructura de poder local y nacional, con promesas de política pública ofrecidas por los candidatos a la presidencia de la República y a las diputaciones, a cambio del voto. Los operadores de los partidos políticos y sus candidatos, unos más tarde que otros, evocaron los sentidos de pertenencia a la nación resignificando el rol que jugaron las PAC en el conflicto armado. Lo que interesa es remarcar que, al definirlos a partir de su rol, al reconocerlos y nombrarlos, se concretaron los referentes que movilizaron las voluntades, los posicionamientos y los instrumentalizaron para controlar un caudal de voto en las elecciones generales del 2003 y del 2007. Este hecho es significativo porque las PAC, además de instituirse como un mecanismo de contrainsurgencia a través del voto, evidencian los contenidos prácticos sobre los que se define y se ejerce la pertenencia a la “nación guatemalteca”^{*} contemporánea: con instituciones atribuidas, bajo elecciones democráticas, a representantes que actúan bajo los intereses particulares de los grupos en competencia por el poder y por los beneficios económicos particulares que se obtienen de la administración del Estado.

La definición de nación, según Perroux, es pertinente para desplegar el caso, porque comprende a la nación como un universo de grupos heterogéneos orientados y arbitrados por un Estado, que usa la coacción legítima y organizada. Está compuesta de clases relativamente dominantes y de clases relativamente dominadas. Bajo esta formulación, la nación sería entonces la combinación medianamente estable de élites y de los grupos que las sostienen. Cada pareja, el grupo y su élite, tiene su representación sobre el porvenir de la nación. Para Perroux, la nación no es la de origen o de destino, cuyos contenidos aparentan ser fijos, sino la que se vive por la competencia de los proyectos, frecuentemente incompatibles, de élites y de grupos cuyas luchas y alianzas no están fijadas en modelos invariables. Como resultado, la nación sería desde esta óptica, una estructura socio-económica que resulta no de la voluntad racional de una institución (Estado, mercado u otra organización) sino de la acción permanente de cada uno de esos grupos de interés que la constituyen y luchan por hacer triunfar su preferencia para estructurar la nación (ver Berthaud, 2004). En consecuencia, la definición de Perroux permite, para comprender el funcionamiento de las instancias de representación ciudadana y su relación con un sector del electorado, considerar a la nación bajo tres dimensiones: como hecho

^{*} La ambigüedad del término nación responde a que su apelación parte de distinto significado, según la instancia que la reivindica. En este trabajo, se advierte que, por ejemplo, las ex-PAC y el gobierno, aluden a ella contradictoriamente. La autora, por su parte, propone un concepto genérico.

comunitario, cuando cada grupo intenta fabricar los contenidos que movilicen interesadamente a los grupos dominados, modelando la nación bajo una estructura acorde a los valores y principios que recoja sus aspiraciones para constituirse en electores; como hecho político, en donde se manifiestan los pactos y acuerdos que recogen un consentimiento a la sujeción bajo formas de dominación y, finalmente, como hecho económico, dentro del que se establece una subordinación al capital y a las formas de apropiación de la renta y al trabajo.

La nación como hecho comunitario

La nación ha sido trabajada en las últimas dos décadas, desde el punto de vista de comunidad imaginaria y de destino. Esta aproximación ha discutido los contenidos homogeneizadores con los que se fundaron los Estados latinoamericanos en el siglo XIX y la acción uniformadora de sus instituciones, a lo largo del siglo XX.

En el caso latinoamericano, los valores y los principios de las naciones se organizaron y se jerarquizaron en representaciones que buscaron la instauración de una unidad para dominar lo dispar. En Guatemala, aún bajo el intento de modernización capitalista de mediados del siglo XX, no se suprimieron las diferencias económicas y culturales de los grupos que integraron la nación. Se mantuvieron vigentes estableciendo

fronteras y mecanismos espaciales e institucionales, normativos, discursivos y de conductas, que crearon una sujeción a través de la imbricación identitaria de la dicotomía del indígena/ladino. Hasta la década de 1960, el rol del Estado en la organización de la defensa, el trabajo, la educación, la salud y la infraestructura, todavía encontró una eficacia práctica fundada en ese binomio para pertenecer a la nación de destino y participar de sus instituciones.

La pertenencia a la nación moderna se transmitió como una herencia de posiciones inalienables, marcadas por la distinción entre la sociedad ladina y la indígena, con accesos diferenciales a los recursos del Estado y a la participación ciudadana. Su ruptura solo era posible a través de procesos de movilización radical que Richard Adams nombró, en 1956, como ladinización individual y colectiva. Aquellos privilegios se confeccionaron a partir del inventario de un patrimonio nacional, dentro de los que cupo el tutelaje y la administración de la sociedad rural: los grupos indígenas y campesinos en tanto que mano de obra temporal para la agro-exportación y escasamente como el sector que, como clase media, pudo ser el protagonista para el desarrollo del mercado interno.

Para la consolidación de aquella nación decimonónica, este inventario (símbolos patrios, artesanías, folklore, monumentos, héroes nacionales, etc.) se

convirtió en el contenido que ubicó en un segundo orden a las identidades fundadas en un estatus social, religioso o de pertenencias comunitarias locales diferenciadas. Las instituciones que generaron la base de esta participación local fueron conservadas por el impulso de lo comunitario y lo campesino, manteniendo los principios de cohesión y solidaridad vecinal. El Estado propuso otras que no alcanzaron más que a incorporar a una naciente clase urbano-obrera y de funcionarios públicos.

Desde este punto de vista, los reproches a la nación guatemalteca, constituida desde el siglo XIX sobre los antecedentes de la colonización española, se concentran en señalar aquella soberanía fundada en una identidad nacional que justificó una dominación de los grupos indígenas, operada por un grupo de mediadores denominado ladino. Aquí queremos agregar que no es solo lo indígena lo descalificado, sino también lo rural como el otro diferenciado, como ser humano, (folklorizando o desconociendo su inteligencia y sus prácticas productivas, su cultura y lengua) y como ciudadano. Se evidenció un menosprecio que propició la desarticulación de la organización de base (al desconocerle sus aportes, responsabilidades y derechos en el marco del Estado-nacional).

Por otra parte, el análisis de la nación como comunidad imaginada, como comunidad de destino, parte de la crítica a la homogeneización impulsada

por los Estados-nacionales y demanda el reconocimiento a la pluralidad de las sociedades, a la existencia de las comunidades de origen. Pero esa crítica no ha advertido que el Estado moderno, en la construcción de la nación de destino, produjo mecanismos vulnerables que no sustituyeron las funciones de solidaridad y cohesión que suministraban las instituciones coloniales que vehicularon esa pluralidad. Es decir, vulneró a las instituciones que dotaron de una cohesión interna a las comunidades de origen. En algunas regiones, las patrullas de autodefensa civil, durante el conflicto armado, cumplieron con esa función disociadora.



El reconocimiento a esa pluralidad no puede quedarse solamente en la consideración de los grupos indígenas, que se reprodujeron bajo la estabilidad territorial y sobre la base de las instituciones de la colonia española, y en la condena a la función de mediación que cumplieron los grupos ladinos para integrarlos al régimen republicano. Debemos recordar que el Estado del siglo XIX modificó las condiciones de existencia de los miembros de esas sociedades rurales, a quienes incorporó al mercado del trabajo agrícola temporal o a profesionalización de sus élites en la ciudad, lanzándolos en la reformulación de sus vínculos con la sociedad nacional. Más radicales fueron los mecanismos implementados por el Estado, desde mediados del siglo XX, para mantener el orden económico de ese proyecto nacional. Al igual que para el siglo XIX, en la historia contemporánea del país, las acciones dirigidas por el Estado hicieron emerger a nuevos sujetos sociales que relativizaron su pertenencia a esas identidades territoriales y comunitarias y fundaron la fuente de su poder local con la incorporación, en el caso que nos ocupa, a la institución militar.

La relación con la nación y el vínculo con las funciones que el Estado delegó en las PAC son coherentes con la estructura de relaciones económicas de ese proyecto nacional. El rol que desempeñaron durante el conflicto armado interno, reprodujo y mantuvo la estructura de poder, pero sobre todo propició la apropiación de nuevos medios de producción que necesitó la economía agro-exportadora.

Cuando el ex-Presidente Portillo decidió reconocer la justeza de su demanda declaró, en junio del 2002, que el Estado tenía la obligación de atenderlos. En septiembre de ese año, elogió sus labores diciendo: *Este presidente no los va a abandonar nunca, mientras sea presidente. Estoy aquí rindiendo un homenaje a ustedes por lo que han hecho y significan para Guatemala. Siguen siendo un bastión para la democracia y para la paz... siempre se les ha necesitado en los cambios importantes del país*” (Prensa Libre, versión electrónica, 5 agosto 2002). Al finalizar su campaña de re-elección, después de las críticas de los sectores organizados del país y, tras su derrota en la primera vuelta electoral, insistió: *“para mí, los ex – PAC son héroes, porque han salvado a la patria y han ayudado a la libertad... ustedes se desvelaron noches y noches por vigilar a la patria, defendieron la propiedad privada, la libertad y lucharon por la justicia. A los que ustedes defendieron, hoy los desprecian. La compensación no vale nada pero es el símbolo de que ustedes son héroes, es un reconocimiento y mi gratitud eterna a los ex - PAC del país que merecen todo mi amor y todo el amor de la patria* (Prensa Libre, versión electrónica, 28 septiembre 2003). Portillo legalizó el pago por servicios prestados durante el conflicto armado y causó la oposición de los grupos de derechos humanos, quienes recordaron que los patrulleros no fueron víctimas sino victimarios y que antes debía resarcirse a las comunidades violentadas por ellos y por el Ejército.

En su inicio, las PAC se crearon en las postrimerías del gobierno de Romeo Lucas García, bajo el mando de su hermano Benedicto. Un año después de establecerse el gobierno golpista, en 1983, el general Efraín Ríos Montt las integró a su estrategia militar para expandir la presencia del Ejército, de seis a veintitrés zonas militares en todo el país. Bajo el plan contrainsurgente de “Seguridad y Desarrollo”, las PAC, junto con el Programa “Fusiles y Frijoles”, se constituyeron en el soporte militar para contrarrestar el acercamiento de la población rural a la guerrilla, suministrando un apoyo logístico para el Ejército, recabando informaciones, vigilando a los vecinos o actuando como grupos de choque y participando en las masacres. Fueron pensadas como el vínculo que generaría un “sentimiento de unión entre pueblo y Ejército”. En el momento más cruento de la guerra, se calcula que las PAC alcanzaron a tener entre 800 mil y un millón de personas. Bajo el primer gobierno civil de la Democracia Cristiana, adquirieron un nuevo nombre: los comités voluntarios de defensa civil (CVDC). En marzo de 1994, con la entrada en vigencia del Acuerdo Global de Derechos Humanos, se ordenó suspender su organización y establecerlas como adhesiones voluntarias, lo que prepararía finalmente su disolución. Consecuentemente, bajo la presidencia de Ramiro De León Carpio en 1995, se desmovilizaron a 270, 906 patrulleros y se les desposeyeron de 14 mil fusiles (CEG, 2002).

Aunque los años de guerra pueden considerarse un acontecimiento temporalmente circunscrito, en el que se promovió la existencia de estos grupos, el mantenimiento funcional de su organización continúa a través del trabajo de afiliación político-partidista. Además, sus acciones siguen vigentes en la memoria, refrescadas a través de los testimonios escritos y de las reiteraciones de las narraciones de los hechos provocadas por la ausencia de justicia.

En el informe Memoria del Silencio, se señala que protagonizaron un 18% de las 11,083 violaciones denunciadas (ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas y violaciones sexuales). En un 85% de esos casos actuaron junto al Ejército y en el 15% restante actuaron solas (Tomo II. Págs. 227-231).



En 1998, Monseñor Gerardi, en la presentación del *Informe sobre la Recuperación de la Memoria Histórica* (REHMI), precisó que no todas las patrullas tomaron parte activa en la ejecución de las violaciones y masacres. En muchas aldeas los hombres fueron obligados a prestar el apoyo logístico al Ejército, obligándolos a trabajar, despejando caminos, guiando a las tropas en las montañas o colaborando en el abastecimiento local de alimentos para los destacamentos. Distinguió que no todos los grupos de patrulleros fueron entrenados para matar ni participaron en los actos de terror en sus propias aldeas o en las vecinas.

A los objetores de las PAC, se sumaron, posteriormente, los sectores económicos que fueron afectados por los bloqueos a las carreteras. Contabilizaron las pérdidas millonarias ocasionadas por los bloqueos a sitios turísticos, puertos y aeropuertos. Finalmente, la universidad nacional reparó la inconstitucionalidad del pago por servicios prestados al Estado (Prensa Libre, versión electrónica, 5 octubre 2002). También se pronunciaron en contra los miembros de los partidos políticos que percibieron en las manifestaciones una estrategia para organizar la base electoral del FRG en las elecciones presidenciales del 2003. No obstante, a lo largo de la campaña de ese año, otros políticos también comprendieron la eficacia de incorporarlos dentro de su dominio político. En el 2003, el ex-guerrillero César Montes, durante la campaña por la Alianza Nueva Nación, declaró que *el gobierno tenía que*

pagarles porque también fueron afectados por la guerra, fueron obligados a patrullar. Sugirió que el dinero saliera de las partidas presupuestarias del Ejército (Prensa Libre, versión electrónica, 30 marzo 2003). Por su parte, el candidato a la presidencia de la GANA, Oscar Berger, declaró en su campaña que no estaba de acuerdo, pero como compromiso de Estado, lo cumpliría. Al final de su período, después de intentar el pago en efectivo de la indemnización, la que pudo operar a través de un fideicomiso en la que los ex-PAC se obligaban a reforestar a cambio de los pagos, Berger se despidió diciéndoles: *Hoy es uno de los días más importantes de mi gobierno, ustedes ex - PAC y nosotros funcionarios del ejecutivo somos lo mismo, el mismo equipo* (Prensa Libre, versión electrónica, 17 junio 2006). Pero lo que las convirtió en caudal político fue la lectura, anticipada por las encuestas del 2007, de un empate técnico entre la Unión Nacional de la Esperanza (UNE) y el Partido Patriota (PP), el más cerrado de la historia electoral en Guatemala según el magistrado del TSE Gabriel Medrano. Colom, que en la campaña electoral del 2007 fue reacio a “honrar el compromiso” adquirido por Portillo, firmó, juntamente con Berger, un acta para comprometerse al pago de la indemnización por los servicios prestados al Estado. En el intento por capturar el voto, en uno de los actos proselitistas, el animador de las presentaciones repetía: “Colom les pagará” (Prensa Libre, versión electrónica, 28 mayo 2007).

La legalización de la compensación como compromiso de Estado y el conjunto de las oposiciones crearon contenidos que vincularon a las PAC a la nación. Su función durante el conflicto, y la prolongación de su existencia a través de su movilización política, produjo un conjunto de contenidos simbólicos, de identidades ciudadanas que se proyectaron más allá de los acontecimientos. La continuidad de su existencia, donde el Estado jugó un rol central, ha producido identidades, nombrando y vinculando a su población, a sus ciudadanos, al interior (o fuera) de sus esquemas institucionales. Al nombrarlos constituyó sujetos políticos. Cuando la sociedad adoptó estas formas de nombrar, acabó por concebir las relaciones bajo esos términos. Se condicionó frente a ellas al mismo tiempo que confinó al nombrado para pensarse a sí mismo bajo esos términos, quien sigue existiendo marcado por los contenidos de un poder local legitimado por las formas de la violencia.

La nación como hecho político

El pasaje de los gobiernos de corte militar y autoritario hacia el establecimiento del sistema electoral democrático, encontró nuevas estrategias de reciclamiento de los distintos grupos que fueron protagonistas en el conflicto armado interno. Incorporarse al orden democrático significó, no la desaparición de los actores involucrados, sino entrar a la contienda electoral y a la construcción del voto. Durante los años de transición,

los observadores del proceso denunciaban la persistencia en la administración del poder estatal del sistema de inteligencia militar y de las estructuras creadas en el conflicto armado. Señalaron que los grupos paramilitares perduraron de forma fragmentada y bajo la proliferación de órganos de seguridad privada. Tras el acuerdo para desmontar a las PAC, algunos de sus miembros adoptaron nuevas formas de organización, tomando parte en comités pro-mejoramiento, pro-agua o pro-seguridad e, incluso, participaron en el poder local como alcaldes y concejales, sobre todo cuando el FRG comenzó a reorganizar políticamente sus cuadros militares (para el período 2000-2004, el FRG obtuvo 11 diputados nacionales y 52 distritales de las 113 curules que formaban



el Congreso y 153 de las 330 alcaldías, en Asís, 2000:72 y 77). Esto explica el número de posiciones ocupadas por el partido, en municipalidades y diputaciones, tras las elecciones de 1999. En esos comicios fue notoria la coincidencia de las zonas geográficas en las que el partido obtuvo representaciones y en donde persistieron las PAC como grupos organizados.

Este tipo de vínculo entre acción social y voto, no puede explicarse con la perspectiva analítica económica que supone una elección racional del elector y una analogía entre mercado político y mercado económico. Pero la definición de Perroux sobre la nación nos inclina a un análisis que no deje de considerar los aspectos económicos del voto. En esa vía, según la perspectiva desarrollada por Carmines y Stimpson (1980) sobre el voto en cuestión (*issue vote*), la estrategia para su captación depende del tipo de electorado y de su grado de información, disponibilidad y familiaridad con respecto a los ofrecimientos y planteamientos de los partidos políticos y sus candidatos. Según estos autores, se pueden distinguir varios tipos: las estrategias de posición (donde los candidatos ofrecen opciones claras y distintas); las estrategias de valencia (que provocan debates entre los candidatos a título personal pero no entre partidos); y las estrategias fáciles (que son más simbólicas que técnicas, en donde la moral y la emoción juegan un rol importante).

Para el caso de las PAC, la denominada estrategia fácil, permite analizar cómo se construyó socialmente el interés y la estrategia para captar el voto de un grupo con peticiones ante el Estado. El interés económico se concretó en la demanda de una indemnización, que movilizó contenidos emotivos y simbólicos que marcaron las pertenencias y las identidades. Sus contenidos fueron fortalecidos por la oposición durante los períodos de ejercicio gubernamental. Para la campaña electoral de 1999, el manejo de este grupo pasó desapercibido. Fue notorio como comportamiento post-electoral, lo que provocó las ulteriores discusiones entre funcionarios de gobierno y sus opositores para las siguientes elecciones.

En 2002, Edgar Gutiérrez, coordinador de la investigación del REHMI, pero desde ese año miembro del gabinete del gobierno del FRG, fue criticado por justificar y defender el apoyo gubernamental a los patrulleros.

Aunque no cabe duda, como describen Colussi y De León (2005), que los ex PAC utilizaron la fuerza y la presión política y social para ser reconocidos por el Estado y ser beneficiarios de políticas públicas, no es menos cierto que los grupos políticos, al advertir el potencial electoral de un grupo cuyas voluntades individuales en el ejercicio del voto podían ser controladas, negociaron con ellos. Mantuvieron vigentes sus expectativas

y la formulación de su pertenencia a la comunidad de destino, a la nación que el Estado constituyó. Su trascendencia se ha operado a través de la prolongación del duelo social. Ante la imposibilidad de hacer justicia, se ha provocado la rememoración de ese horizonte común del victimario y la víctima, vinculante por la violencia. A ello se agregó un repertorio de acciones y de conexiones para la movilización, la formación de agendas, la formulación de alianzas y la definición de las relaciones de fuerza. Dentro de ese repertorio, las acciones más notorias de la movilización fueron:

Las medidas de hecho, el diálogo y las manifestaciones

El bloqueo de carreteras fue la primera manifestación instalada por los grupos de ex-PAC de Petén. Luego del efecto de atención, se manifestaron los ex-patrulleros de Occidente, con lo que regularizaron las amenazas al gobierno de paralizar al país, a lo largo de 4 años consecutivos. Las acciones más notorias fueron la toma de los accesos en Petén el 19 y 20 de junio del 2002; Nebaj en julio 2002; San Marcos y Sayaxché en septiembre 2002; la Ruidosa, en la carretera al Atlántico; carreteras a nivel nacional en julio 2004; 38 puntos bloqueados en noviembre 2004 y Chiquimula en julio 2005. Por lo general, duraron un par de

días en los que detuvieron el transporte de personas y mercaderías de distintas regiones del país, provocando las manifestaciones de malestar de ciudadanos, transportistas, comerciantes y empresarios. Desde octubre del 2002 intervino sistemáticamente la seguridad pública para desalojarlos. Esa fue la única manifestación en la que los medios de comunicación reportaron una muerte y 31 lesionados. En los siguientes bloqueos se produjo la consignación a tribunales de algunos participantes.

La reiteración de estas prácticas generó un repudio ciudadano generalizado en contra de la prepotencia de los ex-PAC. Con ello, lograron involucrar, en el rechazo, al ciudadano que no se manifestó como parte de los grupos de oposición que hemos mencionado anteriormente.

Para detener las medidas de hecho, se establecieron instancias de diálogo. Con el gobierno de Portillo, se instaló una comisión presidencial para negociar con los ex-patrulleros*. Esa fue la única vez que las autoridades se trasladaron al escenario de los reclamantes. Posteriormente, los diálogos se realizaron en la ciudad capital y se establecieron como canales operativos a las gobernaciones. Los ex-patrulleros rechazaron el vínculo y exigieron atención especial para sus demandas. No obstante, y a pesar de la creación de una

* Integrada por Jorge Pérez, Secretario Presidencial; Alfonso Fuentes Soria, Presidente de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos; Gabriel Aguilera, Secretario de la Paz; Luis Felipe Miranda Trejo, Director del Instituto Guatemalteco de Turismo; Edgar Gutiérrez, Secretario de Análisis Estratégico; y Eduardo Arévalo Lacs, Ministro de Gobernación.

comisión de alto nivel en el 2004, en la que participó la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia y que dirigió el Comisionado de Seguridad y Defensa, en ese entonces Otto Pérez Molina, a lo largo de los años, los encuentros con las autoridades fueron evitándose. Berger aún los recibió en su despacho luego de los bloqueos, pero en general, los funcionarios de Estado fueron reacios a atenderlos.

La supresión de las reuniones para el diálogo provocó la numerosa movilización de los ex-PAC a la ciudad para manifestarse, en distintas ocasiones, frente al Palacio Nacional de la Cultura, la Casa Presidencial, el Congreso, el Ministerio de Finanzas y la Corte de Constitucionalidad. En estas instituciones, sus representantes fueron de menos en menos recibidos, generando el sentido del desprecio y el engaño en los manifestantes. A la vez se produjeron varios encuentros entre líderes y bases del movimiento donde se redactaron peticiones y declaraciones tal como la firmada en Panajachel en junio del 2004.

La organización de las ex-PAC y su evolución

Los grupos de Petén iniciaron públicamente el movimiento. Desde el año 2000, los ex-patrulleros de las aldeas habían sido convocados a una reunión departamental. El interés por la propuesta del cobro de los servicios prestados, generó la expectativa de reunirse, sobre todo

cuando ofrecieron un reconocimiento por la asistencia a este encuentro. En el 2001, nuevamente invitaron a los aldeanos, por medio de las radios locales, a una nueva concentración en la zona central del departamento. Pero asistieron menos dado el incumplimiento del pago anunciado para la primera.

Durante estos primeros años, se discutió la asociación del movimiento como base política del partido oficial, el FRG. La oposición partidaria denunció que, una semana antes de realizarse la primera manifestación del 2002, Adán Regalado, gobernador de Petén, concertó una cita con 75 líderes del movimiento. Sabían que la Inteligencia de Estado conocía los planes (Prensa Libre, versión electrónica 18jun2002). La lidereza del movimiento rechazó el nexos. Rosenda Pérez aseguraba que su movimiento era auténtico. Aprovechó la oportunidad para lanzar las frases que la situaran en una posición fuerte para negociar sus demandas. Si el gobierno *quiere guerra, guerra tendrá*. Declaró que la respaldaban 25 mil patrulleros y que tenían personas armadas en la montaña, listas para recibir órdenes para defenderse en caso fueran atacados (Prensa Libre, versión electrónica 19jun2002).

En el 2003, la organización se dividió. Surgieron problemas entre los líderes y sus compañeros porque sólo algunos recibieron el primer pago. En noviembre de ese año vulneraron a la

organización dictando órdenes de captura contra los líderes (Prensa Libre, versión electrónica 28nov2004). Seguidamente, aunque el candidato presidencial no logró la re-elección, Rosenda fue electa diputada por el FRG. En un acto de despedida, el presidente Portillo anunció que la lidereza administraría, según noticias de prensa, un fideicomiso de Q.70 millones (Prensa Libre, versión electrónica 28sept2003).

Bajo el nuevo gobierno y las primeras medidas de hecho que enfrentó en el 2004, el movimiento petenero se mostró aún más fragmentado. Un grupo de 500 hombres ya se había separado de la coordinación de Rosenda Pérez, para integrarse al Grupo de Paz y Concordia, coordinado por César Pérez, argumentando la ineficiencia de la gestión de la diputada para el cobro de la indemnización en efectivo. José Luís Jiménez se presentó como líder de Machaquilá agrupando a personas de Dolores y San Luís y, en el sur de Petén, Cristóbal Milán se pronunciaba como líder de otros grupos (Prensa Libre, versión electrónica 30ago2002). Para el 2006, la información periodística atribuía 8 mil miembros a la agrupación de Rosenda y 15 mil al grupo Paz y Concordia (Prensa Libre, versión electrónica 23may2006).

Sin ninguna duda los movimientos locales, en su intento de constituirse regionalmente para la coincidencia nacional, tuvieron problemas similares a los del movimiento petenero. Esto se evidenció cuando, en el 2004, las manifestaciones

en la capital demandaban, como parte de las peticiones, la persecución de los líderes corruptos (Prensa Libre, versión electrónica 6-7-13may2004).

En ese año, el movimiento nacional exhibía dos vertientes, el Consejo Nacional y la Coordinadora de ex-patrulleros que, en el 2005, declaró que agrupaba a 500 mil miembros. Su fuerza se concentraba en Suchitepéquez, Escuintla, Huehuetenango, Totonicapán y San Marcos (Prensa Libre, versión electrónica 23may2006). Los de oriente carecían de una organización que hablara en nombre de ellos. No obstante, en la campaña para elecciones municipales del 2007, en Zacapa se presentó un comité cívico fundado por ex-PAC, que dijo contar con 5,000 miembros (Prensa



Libre, versión electrónica 5jun2007). Esas divisiones también evidenciaron la puesta en marcha de distintas estrategias que los confrontaron, a pesar de su unidad, bajo el criterio de la demanda de un pago único, en efectivo y el rotundo rechazo a recibirlo a través de proyectos productivos.

Como respaldo de esa organización, es importante destacar a los grupos asesores. Desde el año 2002, la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) se pronunció por 60 mil ex-patrulleros que reunieron en el 2002 en las instalaciones del club de oficiales en la zona 13 (Grupo Nizkor, Presidente Portillo afirma que compensación a los paramilitares será de Q.150, <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/pac3.html>, consultado el 19 de diciembre 2008).

En el 2005, todavía se declaró representante de algunos grupos. Posteriormente, y dentro del espectro de las instituciones del Estado, notoriamente como parte de las comisiones presidenciales y en el Congreso, el Partido Patriota (PP, general Otto Pérez Molina, Secretario General), asistió a las concentraciones del movimiento, aconsejándoles contenidos.

La burocracia de Estado para la atención de la demanda y la campaña electoral

La evolución del movimiento hasta cobrar la dimensión nacional,

su conversión en un grupo de presión y su caudal político, crearon también una burocracia estatal que atendió y mantuvo la demanda y su contra parte: la promesa del pago de la compensación. Ya hemos mencionado la primera comisión presidencial, organizada por Portillo, para negociar el despeje de las vías de acceso en Petén en el 2002. Además de sostener la plática, el Presidente encomendó buscar la disponibilidad para la erogación de fondos dentro del marco legal (Prensa Libre, versión electrónica 20jun2002). Pero luego delegaron el vínculo a las gobernaciones departamentales e incluso algunas zonas militares, como la de Chimaltenango donde recibieron las primeras listas de las personas que declararon su participación en los patrullajes durante el conflicto (Prensa Libre, versión electrónica 15jul2003).

En el 2003, año de campaña electoral, el subsecretario, Efraín Oliva, electo diputado por el distrito Petenero en ese año, presidía la comisión de alto nivel que atendió las demandas de los ex-PAC, revisó la inscripción, depuración de los listados y finalmente la ejecución de los pagos (Prensa Libre, versión electrónica 23sept2005). Se ubicaron las partidas presupuestarias para implementar las oficinas de atención. A pesar de la emergencia burocrática, los pagos no se cumplieron. En mayo del 2004, tras nuevas medidas de hecho, se organizaron otras instancias. Berger ofreció formar una comisión, encabezada por Otto

* Regido por un comité técnico integrado por Secretaría ejecutiva de la presidencia, INAB, MAGA, CHN y ANAM durante 5 años.

Pérez, para evaluar el pago pendiente y continuar con la depuración de la lista de inscritos mediante la especificación de los criterios para conocer la veracidad de su participación. Un mes más tarde, el Ministerio de la Defensa se encargó de continuar el proceso de depuración (Prensa Libre, versión electrónica 24may-15jul2004).

Después de las acciones de Portillo y paralelo a los procedimientos que el Ejecutivo implementó, desde el 2003, para administrar la información y los fondos y contar con el respaldo legal, la iniciativa pasó al Congreso de la República. Fue aprobada por la Comisión de Defensa pero quedó empantanada en la comisión parlamentaria. Finalmente fue votada positivamente por las bancadas mayoritarias (UNE y GANA) (Prensa Libre, versión electrónica 24may2005). Con este sumaron tres los decretos que se elaboraron desde que se legalizó el pago. El primero fue el Acuerdo Gubernativo 228-2003 dictado por Portillo que, a pesar de haberse declarado inconstitucional, permitió la erogación de un primer pago de Q. 500 mil. Posteriormente se buscó dar un sustento legal al pago por medio del Decreto 24-2004 (Prensa Libre, versión electrónica, 24 noviembre 2004), emitido por el Congreso que fue revocado, de nuevo, por la Corte de Constitucionalidad. El PP elaboró un proyecto de ley que se transformó en el Decreto 28-2004. Buscaba

solucionar las fallas legales del anterior. Disponía la entrega de la compensación con una asignación presupuestaria de Q. 445 millones para los años 2004, 2005 y 2006. Facultaba al Ejecutivo a entregar la compensación en tres pagos a quienes comprobaran su participación por listado a confeccionarse no más tarde del 31 diciembre (Prensa Libre, versión electrónica, 4nov2004). Organizaciones de la sociedad civil (COS, GAM, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, la Fundación Myrna Mack, la Fundación Menchú, CALDH y Seguridad en Democracia) interpusieron otro recurso que imposibilitó el pago en efectivo. Al igual que los anteriores, la Corte lo declaró inconstitucional.

Al no obtener la base legal para la ejecución presupuestaria, el Ejecutivo implementó un fideicomiso que pagaría a los ex-PAC por el trabajo de reforestación del país. En el 2006, la gestión se trasladó de la Secretaría Ejecutiva al Ministerio de Agricultura (MAGA) ante el rechazo del Instituto Nacional de Bosques (INAB) de administrar un proyecto que aunque era de su competencia, realizaba ya a través de los programas de incentivos forestales (PINFOR) (el Periódico, versión electrónica 25jun2006). Estas ejecuciones presupuestarias coincidieron con el inicio de la campaña presidencial del 2006. Los actos de siembra y entrega de pagos fueron hechos bajo los colores e insignias del

** Con la atribución de compromiso de Estado, se quiso eludir la responsabilidad de gobierno. NdeE

partido oficial, la GANA, y asistieron a ellos sus dos pre-candidatos del momento: Eduardo González y Álvaro Aguilar.

En síntesis, tras permanecer vigente la demanda por dos períodos electorales, se percibió una estrategia para la conservación de la tensión manifiesta en las acciones descritas. Durante las campañas electorales afloraron los aspectos simbólicos, las frases que crearon las emociones adversas, las pertenencias y las oposiciones. Durante los ejercicios gubernamentales se mantuvo y alentó la organización de los demandantes. Se crearon las oficinas para la atención sin que necesariamente, a pesar de los costos que significó su implementación, se llegara a la resolución de la demanda. Al contrario, se mantuvo vigente la expectativa, declarada como justa por los presidentes y candidatos a la presidencia, para obtener del Estado lo que reclamaban.

La nación como hecho económico

En el marco de la nación (entendida como la que se vive por la competencia de los proyectos incompatibles de élites y de grupos cuyas luchas y alianzas están dirigidas a hacer triunfar su preferencia) y en términos económicos, podemos analizar las demandas, considerando tres aspectos que estructuraron, si no la pertenencia, la sujeción de los grupos dominados.

Primero, los contenidos con los que se definió el concepto de pago. Éste osciló entre dos significaciones: la remuneración

que justificaría la liquidación en efectivo por servicios prestados al Estado, o el resarcimiento, que además de ubicarlos en la incongruente posición de igualdad con las víctimas del conflicto armado, de las que ellos fueron en parte victimarios, canalizaba la compensación por medio de proyectos de desarrollo. La ambigüedad de su estatus, operado a través del binomio víctimas/victimarios, la rememoración de los hechos de violencia para producir opinión pública en los medios y la ejecución de mecanismos legales-institucionales, fueron las estrategias que la oposición hizo funcionar para impedir la erogación bajo ese concepto de pago.

En su origen, la demanda fue por servicios prestados al Ejército durante el conflicto armado interno. En términos legales, la Universidad de San Carlos fue la que objetó la arbitrariedad del concepto de pago, puesto que el trabajo que podía atribuírseles a las ex-PAC era una obligación cívica no remunerable. El Consejo Superior Universitario argumentó que los “servicios prestados” vulneraban los preceptos de la Constitución, específicamente los descritos en el inciso a) del artículo 135. Agregó que si se les reconocía como trabajadores del Estado debían apegarse a la Ley de Servicio Civil. Finalmente, fueron los grupos de derechos humanos que interpusieron los recursos de amparo ante la Corte de Constitucionalidad, e impidieron el pago por servicios al Ejército. No obstante, la obligación cívica no remunerable ubica a este sector de hombres (muchos de ellos

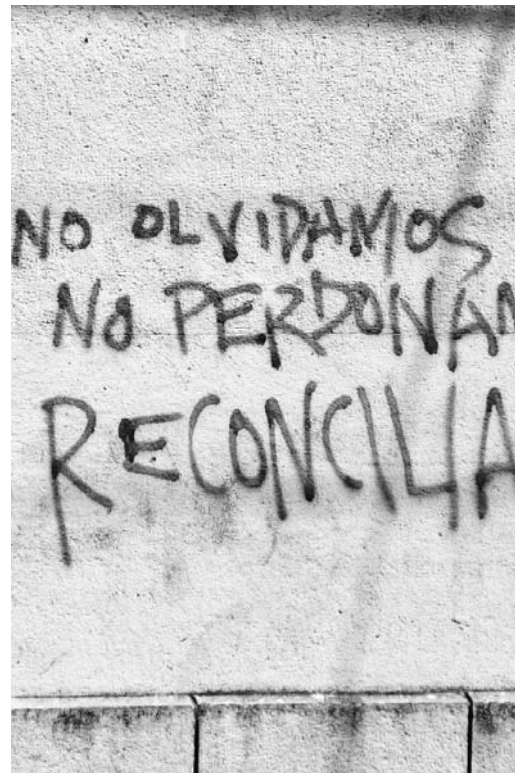
campesinos) en la defensa del orden de una estructura económica que mantiene las brechas en la distribución interna de la riqueza. En este sentido, la obligación cívica de defensa de la soberanía, dentro de la lógica de la reproducción social del proyecto nacional decimonónico, fue paradójica al atribuirles el estatuto de trabajadores del Estado, dentro de la institución que empleó sus jornadas de trabajo durante por lo menos diez años.

En cuanto al resarcimiento por medio de proyectos productivos o de desarrollo, en el 2002, la diputada Nineth Montenegro y el Ministro de Gobernación Eduardo Arévalo Lacs, fueron los únicos en ubicar la relación como una expresión de demandas campesinas y por la tierra. No obstante, tanto la gestión de Portillo como la de Berger mantuvieron la expectativa y gestionaron el pago en efectivo. Esto tuvo como efecto que simultáneamente se reclamaran y contabilizaran los fondos para el resarcimiento a las víctimas del conflicto.

Los proyectos productivos siempre fueron rechazados por los ex-PAC, argumentando la ineficacia de quienes conocieron y no modificaron la pobreza rural que han vivido. Para ellos, lo que finalmente se operó fue una combinación de ambas, lo que fue calificado por el vicepresidente de la República, Eduardo Stein, como una salida inteligente de Berger, ante la negativa de la CC para legalizar el pago de una obligación adquirida por el Estado. El gobierno de

la GANA creó el fideicomiso* “Bosques y agua para la concordia” con un fondo de Q. 1,335 millones que administraría el Crédito Hipotecario Nacional y con un patrimonio de Q. 890 millones aprobados por el Acuerdo Gubernativo 406-2005 del 13 de septiembre. Los otros Q. 445 millones se obtendrían del presupuesto del 2006. Recalcando que no se haría un pago en efectivo por su intervención en el conflicto armado interno. El acuerdo estableció que el proyecto de reforestación pagaría a 544,620 ex-PAC por servicios prestados en la siembra de 27 mil hectáreas de bosques ubicados en sus municipios (Prensa Libre, versión electrónica, 13jul2005).

El funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA) de esa administración, Roy Benett, al adquirir la



herencia de la relación expresó que prefería, en adelante, llamar a esta mano de obra “reforestadores” y no “ex-PAC” (Prensa Libre, versión electrónica, 25jun2006). Por su parte, el INAB no aceptó la administración de un proyecto cuyos costos se alejaban de lo que ellos pagaban por el PINFOR (Programa de Incentivos Forestales) y que carecía de un plan de seguimiento después de la siembra.

El segundo aspecto económico que expresó contenidos relacionados con el gobierno, fue la fuente de los fondos para cubrir lo demandado y el monto que el Estado aceptó pagar a cada ex-patrullero. Durante la administración de Portillo, se consideró posible el establecimiento de un nuevo tributo. Una segunda opción fue colocar bonos en el mercado de valores internacionales, dentro de los que se mencionaron eurobonos. Durante esa administración, efectivamente, los primeros Q. 78 millones se obtuvieron de esas ventas.

Cuando Berger recibió el compromiso de Estado, durante los primeros meses tuvo la expectativa de la revocatoria por la CC del compromiso de Estado** adquirido por Portillo. No obstante, ante las medidas de hecho y la exhibición del poder de las ex-PAC, no pudo eludirlo, a pesar de la ilegalidad, y buscó resolverlo dentro de los términos pactados.

Con los dictámenes de la Corte de Constitucionalidad se cerró la posibilidad

de obtener el dinero del presupuesto nacional, sobre todo por el déficit fiscal y en el marco de la discusión de la reforma tributaria que todo gobierno debe implementar como primera estrategia de gobierno. No pudo mantenerse en el presupuesto nacional de los subsiguientes años la asignación establecida por Portillo. Surgió entonces la idea de asociar el pago con la construcción del tramo carretero entre Guatemala-El Rancho, un proyecto aún inexistente, cuyo cobro de peaje suministraría los fondos (Prensa Libre, versión electrónica, 15sept2004).

En cuanto al monto demandado por cada ex-patrullero, tan sólo en el 2002 éstos insistieron en el cobro de Q.20 mil. A finales de ese año surgió la propuesta de pagarles Q.12 al mes. Portillo ridiculizó la opción y propuso Q.150. No obstante, los ex-PAC no aceptaron. Para fin de año se estableció la suma de Q.5,240, una cuarta parte de lo inicialmente solicitado, sin que el monto generara algún reclamo. Fijada la suma, Portillo procedió al pago de un primer cheque de Q. 1,740 a 500 mil ex-PAC, obligando así al siguiente gobierno, a ejecutar la cuenta pendiente en dos cuotas (Prensa Libre, versión electrónica, 23may2006).

Siguieron las protestas para presionar que el monto se cancelara en un solo pago y no en tres, bajo el temor del incumplimiento por parte del siguiente gobierno. Luego que Berger reiteró su voluntad de pago, las dos cuotas restantes fueron retenidas porque se carecía de un

número exacto de ex-patrulleros. Desde el 2002 se habló de elaborar los listados con el fin de incluir a los que no se habían inscrito y para verificar que todos hubiesen integrado las patrullas. Para el 2005, a través de la Secretaria Ejecutiva, el gobierno instaló 22 oficinas y pagó a 200 personas en los departamentos para que atendieran los trámites. En marzo del 2006, la cifra había cambiado a 554, 620 registrados (Prensa Libre, versión electrónica, 6mar2006).

En el gobierno de Berger, el pago finalmente se fijó en Q.5,270. Los primeros Q. 1,700 se cancelaron sin que los beneficiarios sembraran un solo árbol. Luego lo justificaron con la asistencia a un curso de capacitación sobre reforestación. Para el segundo pago, cada ex-PAC debía sembrar entre 100 y 150 árboles, un cálculo basado en el pago de 12 jornales de Q. 60.00 cada uno. Mientras que para el PINFOR del INAB la siembra de una hectárea se cotizó a Q. 15 mil, al fideicomiso le costaría Q.49,444 (el Periódico, versión electrónica, 25jun2006). El tercer pago se efectuaría hasta el 2007. Además, se les requería a los ex-PAC que del dinero recibido voluntariamente, depositaran cada uno Q. 200 para formar un fideicomiso de Q.100 millones para la construcción de infraestructura en sus comunidades.

La tercera consideración económica que construye los contenidos que permitieron la referencia al sentimiento de pertenencia a la nación, se materializó en la ejecución del presupuesto y el costo

nacional que cobró el movimiento, sin que necesariamente los demandantes obtuvieran lo reclamado. En la prensa, fueron publicados solamente los conteos de las pérdidas por bloqueos de carreteras ocurridos en el 2002. Los empresarios y comerciantes calcularon que en productos perecederos, que no pudieron embarcarse, se perdieron 2 millones de dólares diarios. Mientras que por concepto de importación paralizaron 10 millones de dólares. A estas sumas no se agregaron los montos del comercio interrumpido hacia Honduras y El Salvador y los reportes de las empresas turísticas de Petén (Prensa Libre, versión electrónica, 20feb2005).



A esos costos se agregaron las transferencias presupuestarias a la Secretaría de la Presidencia durante la administración de la GANA. En diciembre del 2004 ésta ejecutó, según los Decretos 18 y 39 del 2004, la suma de Q. 3 millones para el funcionamiento de la Oficina Técnica de Atención a ex-PAC, la que supuestamente cubrió los gastos administrativos de recepción y verificación de los expedientes. En ese mismo mes se asignaron nuevamente Q.2.2 millones a través del Acuerdo Gubernativo 28-2004. En total, una noticia de prensa destacaba la suma de Q. 78 millones erogados para el primer pago y Q. 300 millones de pérdidas para la economía nacional (Prensa Libre, versión electrónica, 3oct2002). Puede que las sumas no sean exactas y necesiten la verificación en documentos institucionales, pero lo importante es que las acciones tuvieron beneficiarios, entre ellos los ex-PAC y los funcionarios que obtuvieron empleo y presupuestos para su desplazamiento, como corolario de la presión. Otros costos fueron asumidos por los propios aldeanos. Cada organización solicitó cuotas para financiar el desplazamiento de sus representantes y para pagar los documentos de los expedientes para su inscripción. Incluso, se denunciaba la venta de los formularios y los cobros para la inscripción a los listados.

Conclusión

La nación puede definirse como la frontera que marca la exclusión y acoge

a una comunidad de destino que se beneficia de los bienes colectivos dentro de un territorio donde el Estado cumple las funciones de arbitraje. También se define a través de la historia y la pluralidad de los grupos que la componen. Pero, desde la aproximación que optamos para el análisis del caso, se percibe que los criterios de exclusión se estructuran en la competencia de los grupos que se apropian de sus instituciones y reivindican, a través de ellas, la particularidad de sus experiencias frente a los otros miembros con los que compiten. La construcción de contenidos incluyentes, de una comunidad de destino que comprenda la diferencia y la distancia, depende de una visión histórica y macro-social que deje de lado las definiciones de adversarios. La competencia ha instrumentalizado las oposiciones de grupos situados bajo las mismas condiciones de existencia. Esta perspectiva obliga a un análisis sistémico, que comprenda cómo los actores en cadena cumplen una función, terminando en un orden de obligaciones o invisibilizando a los responsables o chivos expiatorios. La negociación con las ex-PAC evidencia esos contenidos creados bajo los términos de los contrarios y sostenidos por una diversidad de prácticas. Son representaciones sociales creadas por el Estado y reiteradas por la sociedad, perdiendo los nexos de los hechos comunitarios, políticos y económicos que históricamente las modelaron.

En Guatemala poseemos las formas institucionales y se ejecutan

los procedimientos democráticos que deberían llevarnos a construir una nación que incluya a la diversidad. Es indudable el problema de otorgar un espacio de inclusión a quien emplea métodos violentos para administrar las relaciones en las comunidades de pertenencia y las de orden institucional. No obstante, el seguimiento de este caso evidencia que lejos de optar por formas de resolución, se instrumentalizan las oposiciones para crear las alianzas y las relaciones de fuerza que permitan acceder a la administración del Estado y de sus recursos.

Desde la evidencia de la competencia, dispuesta a emplear todos los recursos a disposición, ¿cuáles podrían ser los factores a reflexionar para la construcción de una nación solidaria? ¿El respeto de prácticas que permitan institucionalizar principios de respeto y convivencia? ¿Los comportamientos y las conductas que se ponen en juego en esos espacios de reproducción de la sociedad? ¿El sentido que tengamos sobre la administración de los bienes y servicios comunes? Las formas existen, pero los contenidos dependen de los principios y los valores que escojamos para operarlos. Al pensar a la nación como un hecho comunitario, donde existen diversos proyectos en lucha para estructurarla, el acto fundamental es, en primera instancia, definir los contenidos de las historias de las comunidades que se beneficiarán de los bienes colectivos de un territorio delimitado por sus fronteras. Esa historia debe construirse deliberativamente,

trillando de la memoria la herencia que satisfaga criterios de reconocimiento y reconciliación y que apunten a criterios universales de democracia y derechos humanos. Ciertamente que la historia construida a través de términos que expresan relaciones opuestas y excluyentes dificultan el encuentro de principios comunes.

Pero además de los contenidos que generen sentidos comunes, también es necesario operar la ciudadanía por la acción democrática y construir las instituciones que permitan el arbitraje y la redistribución. A través de ellas, el Estado debe ser el ente cuya función se concentre en sustituir al mercado mediante una acción colectiva que produzca los bienes comunes como la defensa, la educación, la salud, la moneda, la infraestructura y las prestaciones sociales, pero también su fiscalización y sus sistemas de solidaridad.



Referencias

- Adams, Richard (1956): *Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala*, Seminario de Integración social Guatemalteca, Guatemala
- Asies (2000): *Informe analítico del proceso electoral 1999*, Guatemala, Asies
- Ballmer-Cao, Thanh-Huyen (2001): «Explication du vote», *Micropolitique/*

Comportement politique, chapitre 6, Département de science politique, Université de Genève http://www.aespri.unige.ch/polycop/support/chap.6_explic.du_vote.doc, consultado el 8.12.08

Berthaud, Pierre et.al (2004): *Mondialisation et théorie de la nation*, Journée d'études Français Perroux, Université de Montesquieu, <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/21/12/PDF/PUB04002.pdf>, consultado el 10.12.08

Boudon, Raymond (1997): Le paradoxe du vote et la théorie de la rationalité in *Revue française de sociologie*, volumen 38, número 2, p. 217-227

Boyer, Henri. Solidarité (1983): *Mots. Les langages du politique*, n° 1, pp. 69-82. doi: 10.3406/mots.1983.1116 en url: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mots_0243-6450_1983_num_7_1_1116 Consultado el 18 de noviembre 2008

Buchanan, James (2008): Vote et marché in http://www.catallaxia.org/w/index.php?title=James_Buchanan:Vote_et_march%C3%A9, publicado inicialmente en *Journal of Political Economy*, LXII (1954), 334-43. Traducido por Hervé de Quengo, consultado el 5 diciembre 2008

Carmines E. y J. Stimson (1980): « The two faces of issue vote » in JSTOR *The American Political Science Review*, Vol. 74,

No. 1 (Mar, 1980), pp. 78-91 <http://www.jstor.org/pss/1955648>, consultado el 18 diciembre 2008

CEG, (2002): La reorganización de las patrullas de autodefensa civil, en *Veneno 67*, <http://veneno.com/2002/v-67/ceg-67.html>, consultado el 18 diciembre 2008

Cifuentes, Ismael (2007) : *Perspectiva militar*, en <http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/07/compendio-de-historia-militar-de.html>, consultado el 17 diciembre 2008

Colussi, Marcelo y Sergio de León (2005): Guatemala: paramilitares en la post-guerra, sigue la tragedia campesina en *Aporrea.org*, <http://www.aporrea.org/actualidad/a12189.html>, consultado el 20 de diciembre 2008

FIDH, (2001): Guatemala, los defensores en peligro: agresiones masivas, recurrentes e impunes, el observatorio para la protección de los defensores de los Derechos Humanos, <http://www.fidh.org/IMG/pdf/gt325e.pdf>

Heine, Sophie (2007): « La théorie et les discours politiques sur l'Union européenne entre le national, l'europpéen et le global » in *Fédéralisme Régionalisme* issn 1374-3864, Volumen 7, no. 2, <http://popups.ulg.ac.be/federalisme/sommaire.php?id=444>, consultado el 2 de diciembre 2008

Noiseux, Yannick (2004): *Introduction aux théories des mouvements sociaux, cartographies des approches théoriques*
<http://www.unites.uqam.ca/gric/pdf/Noiseux-Texte-MS.pdf>

Offerlé, Michel (1998): *Sociologie des groupes d'intérêt*, Politique Clefs, Montchrestien

Perroux, François (1949): “L’effet de domination dans les relations internacionales” *Hommes et Techniques*,

Janvier, nueva publicación en *Economie appliquée*, tomo XL, no. 2, 1987, pp. 271-290

Thiesse, Anne-Marie (2000): « Des fictions créatrices: les identités nationales », *Romantisme*, n° 110, pp. 51-62, doi: 10.3406/roman.2000.953
 url: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/roman_0048-8593_2000_num_30_110_953, Consultado el 18 noviembre 2008



Anexo: Cronología de acciones desplegadas por las ex-PAC, 2002-2007

Año	Mes	Acciones
2002	Junio (PL,v.e. 19-20jun2002)	<ul style="list-style-type: none"> - 25 mil ex patrulleros de Petén, liderados por Rosenda Pérez, bloquean rutas de acceso al departamento, incluyendo el aeropuerto y la toma de la refinería Perenco. Exigen pago de Q. 20 mil para cada ex-patrullero por servicios prestados durante 10 años al Ejército durante el conflicto armado interno - Comisión presidencial llega a Petén para negociar y detener el bloqueo - Oposición reclama falta de intervención de autoridades para garantizar la locomoción, el Estado de derecho y la consignación a tribunales de infractores
	Julio (PL,v.e. 1-7jul2002)	<ul style="list-style-type: none"> - 300 ex – patrulleros bloquean rutas y exigen Q. 20 mil en Nebaj - Contabilizan pérdidas económicas del bloqueo y prevén escalada de exigencias
	Agosto (PL,v.e. 1-5-7ago2002)	<ul style="list-style-type: none"> - Analizan de dónde obtener fondos para pagos reclamados: impuesto o colocación de valores en mercado internacional -Portillo ofrece anunciar monto y modalidad del pago reclamado para el 15 de septiembre

	Septiembre (PL,v.e. 2-3sept2002, web grupo Nizkor)	-Tras sugerir un pago de Q.12 mensuales, Portillo lo declara ridículo y anuncia pago de Q. 150 mensuales hasta completar la suma -Ex – PAC rechazan modalidad de pago. Bloquean rutas a San Marcos y Sayaxché y fijan plazo de 72 horas para fijar fecha de pago. AVEMILGUA, que representa a un grupo de ex – PAC, preocupados por incumplimiento de promesa del Presidente -Portillo no acepta condicionamientos ni plazos impuestos
	Octubre (PL,v.e. 2-3-5-15oct2002)	-6 mil ex – PAC bloquean durante dos días las carreteras al Atlántico y Petén y tienen como resultado 1 muerto, 31 heridos y pérdidas millonarias -Organizaciones internacionales y oposición se manifiestan: uno recomiendan orientar esfuerzos en programas de desarrollo rural, por la administración de justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno que fueron afectadas porque los servicios de las PAC se transformaron en violaciones a los derechos humanos
2003	Marzo (PL,v.e. 30mar2003)	-3 mil ex – PAC se reúnen en Suchitepéquez para determinar medidas para exigir un solo pago de Q. 5,241 y no fraccionado en tres pagos y dudan que siguiente gobierno quiera realizarlo.
	Mayo (PL,v.e. 6-7-12may, 15jul2003)	-Disturbios en Chicacao, quema de municipalidad -Comisión de alto nivel de la secretaría de la presidencia insiste en la lista de personas que llenan con el perfil de ex – patrullero - En la campaña electoral de FRG en Rabinal y Nebaj se enfrentan violentamente la comitiva y los ex – PAC - Reclamos frente a zona militar de Chimaltenango donde se han entregado las solicitudes de los ex – PAC de ese departamento
	Septiembre (PL,v.e. 28sept2003)	- El presidente Portillo, en Melchor de Mencos donde develó su busto, se despide de las ex – PAC y anuncia fideicomiso de Q. 70 millones para grupo liderado por Rosenda Pérez
	Octubre (PL,v.e. 19oct2003)	- Acusan a FRG de usar fondos sociales para compra de votos y de aprovechar las divisiones que se crearon en conflicto armado para enfrentar a las comunidades que estuvieron vinculadas con Ejército y guerrilla (San Mateo Ixtatán/Bulej y awakatecos/chalchitecos)
	Noviembre (PL,v.e. 4nov2003)	- Para la primera vuelta, los ex – PAC organizaron el voto para el candidato Lee, obteniendo el 1.4% del electorado. GANA y UNE negocian con ellos. Para la primera vuelta GANA dijo estar dispuesta a reconocer compromiso de Estado adquirido por Portillo. El candidato de la UNE dijo que no tendría por qué honrar compromiso de Portillo. Emplearía el dinero para programas sociales. En la segunda vuelta dispuesto a negociar pero ex – PAC dispuesta a negociar con GANA siempre y cuando firme el candidato un acta notarial de compromiso de pago
	Diciembre (PL,v.e. 1dic2003)	- Elección de diputados distritales de Petén: Rosenda Pérez (PP), Efraín Oliva (GANA), Francisco Barquín (UNE), Manuel Baldizón (UNE) - Pago de ex – PAC en agenda de seguridad de Berger

2004	Mayo (PL,v.e. 6-7,12may2004)	<ul style="list-style-type: none"> - Ex – PAC se movilizan a la capital: manifiestan frente al Ministerio de Finanzas, Congreso y el Palacio Nacional de la Cultura, interviene la Corte de Constitucionalidad por recurso de amparo presentado por organizaciones de DDHH. Reiteran petición y fecha para el pago de resarcimiento, que se persigan a líderes corruptos y solicitan oficinas para atención de ex - PAC - Ex – PAC de Petén anuncian plazo de un mes para que se cancele el 2º y 3º pago antes de tomar nuevamente las carreteras
	Junio (PL,v.e. 24jun2004)	<ul style="list-style-type: none"> - 2 mil ex – PAC fijan 20 días para pago bajo amenazas de tomar carreteras e hidroeléctricas, firman declaración de Panajachel reiterando petición al gobierno, perseguir corruptos, que gobernaciones no intervengan el proceso y abrir oficinas de atención -Oposición declara como una vergüenza nacional el pago a la vez que se anuncia disminución de inversión en educación, salud y agricultura
	Julio-agosto-septiembre (PL,v.e. 4-14-15-16jul-11 agos-15sept2004)	<ul style="list-style-type: none"> -Bloqueos y tomas de carreteras que provocan repudio de la ciudadanía ante alarde de poder del os ex- PAC. Al igual que los diputados obtuvieron su aumento, ellos reclaman el pago. -El movimiento se haya dividido en dos organizaciones: el consejo nacional de ex – patrulleros y la coordinadora ex – PAC, además de los tres movimientos en Petén (el dirigido por Rosenda Pérez, Paz y Concordia y el del sur de Petén), pero ninguno está de acuerdo en pago con proyectos productivos -Grupos civiles (Cámara de Industria, Coordinadora Nacional de transportistas, COS, GAM y organizaciones mayas, Fundación Menchú) adversaron pago y acciones de bloqueo -Siguen presiones por amenazas de bloqueo -Berger anunció la ejecución de Q. 445 mil presupuestados para pago de ex – PAC y se comprometió a presupuestar Q. 300 mil para el 2005, el resto sería pagado con peaje recaudado en nueva carretera Gua-El Rancho
	Noviembre (PL,v.e. 4-23nov2004)	<ul style="list-style-type: none"> -Bloqueo de 38 puntos en carreteras a nivel nacional -Bancadas mayoritarias del Congreso aprueban pago de ex – PAC a través del decreto 28-2004 que dispone pago con asignación presupuestaria de Q 445 millones para el 2004, 2005 y 2006. Faculta a entregar el dinero en tres pagos a quienes comprueben participación a través del listado confeccionado por el Ejecutivo. La Corte de Constitucional ya ha rechazado en dos ocasiones esta iniciativa de ley. -Ex–PAC amenazan con ingresar a planta central de refinería Perenco en Chisec para cerrar paso de petróleo, pelotón antimotines listo para actuar -Organizaciones de la sociedad civil (Colectivo de Organizaciones Sociales, Grupo de Apoyo Mutuo, Inst. de estudios comparados en ciencias penales, Fundación Myrna Mack, Fundación Menchú, Comité de Acción Legal por los Derechos Humanos y Seguridad en Democracia interponen recurso de inconstitucionalidad de la ley para el pago de la compensación a ex–PAC -Ex–PAC amenazan a dirigentes de organizaciones y les pidieron el cese de las acciones confrontativas

2005	Enero (PL,v.e. 27ene2005)	-Un grupo ex-PAC amenaza de actuar contra los enemigos, los magistrados de la CC que dictaminaron en contra del decreto 28-3004
	Febrero - Marzo (PL,v.e. 15-20feb- 8mar2005)	-Ex-PAC retan al gobierno tras tercera resolución de inconstitucionalidad de la CC en contra de compensación, amenazan con más bloqueos - Contabilizan las millonarias transferencias a la secretaría ejecutiva de la presidencia para pagos, y gastos de funcionamiento y administrativos para la atención a ex - PAC -Berger se compromete a luchar por la emisión de una nueva ley para el pago en efectivo, aconseja seguir la organización
	Julio (PL,v.e. 14-15-16jul2005)	-Ex-PAC dan 12 días para que gobierno resuelva pago -Bloqueos en Chiquimula, reprimidos por policías y 150 efectivos de la policía militar de la brigada Zacapa. 25 capturados fueron consignados a tribunales
	Septiembre (PL,v.e. 23sept2005)	Definen listado de ex patrulleros: 44,620 calificaron como ex - integrantes para obtener la compensación de Q. 5,270 y un primer pago de Q. 1,700 a través del proyecto de reforestación. La depuración se realizó en base a rangos de edad, documentación completa y la respuestas a cuestionarios elaborados por las bases militares locales
2006	Febrero-marzo (PL,v.e. 18feb-6mar2006)	-Primer pago se efectuó en diciembre 2005 sin que estuviesen listos los almacigos para la siembra. En febrero se canceló el pago por reforestación a 3 mil ex-PAC en Petén y en marzo 106,200 habían recibido el primer pago de tres a cambio de capacitaciones forestales. El segundo pago se hará después de la siembra de 100 a 150 árboles por hombre. En mayo se ejecutarán Q. 445 millones por pago a 554,620 ex-PAC. Ellos entregarán de esa suma Q.200 cada uno para formar un fideicomiso para financiar obras de infraestructura en sus comunidades.
	Mayo-junio-agosto (PL,v.e. 23may-7-25jun-5- 15ago2006)	-Ex-PAC se convierten en una fuerza política para la segunda vuelta de elecciones presidenciales. Representantes de ex - PAC negocian con partidos, firman actas de compromiso con candidatos del PP y de la UNE -Piden segundo pago y amenazan con interrumpir el proceso electoral -Con símbolos y camisetas de los colores del partido GANA y la presencia de los precandidatos del partido (González y Aguilar) se inicia siembra para el segundo pago de ex - PAC - Siembra del árbol número 8 millones en Cobán - Denuncian que la Secretaría ejecutiva de la presidencia obliga a Ex - PAC a inscribirse al partido a cambio del pago
2007	Enero (PL,v.e. 21ene2007)	- Contabilización de fondos erogados y de la herencia no deseada de Portillo y Berger al gobierno de Colom. Stein, aunque en desacuerdo, relata acatamiento del compromiso adquirido por Berger en su campaña y de la conversión que hace de ofrecimiento electorero a esfuerzo de reforestación
	Mayo-junio-julio (PL,v.e.28may- 15jun-23jul2007)	- UNE y PP en campaña por captar votos de los ex - PAC, dado el empate técnico que anuncian las encuestas de opinión -Pérez Molina firma documento de compromiso de pago - Surge un comité cívico ex - PAC para alcaldía de Zacapa - Ex - PAC amenazan boicotear elecciones si no pagan antes del 15 de diciembre
	Noviembre (PL,v.e.1nov2007)	- UNE firma documento con la Asociación Nacional de ex - patrulleros tras la constancia de empates técnicos de distintas encuestas pre-electorales

LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN EL SISTEMA ELECTORAL GUATEMALTECO*

por Belinda Ramos Muñoz**

La instauración de regímenes de democracia liberal representativa, a partir de los años setenta del siglo XX en los países de América Latina, que habían pasado por largos y cruentos periodos de dictaduras militares, implicó en primer término, la necesidad de incorporar en estas “nuevas democracias”, igualmente a nuevos grupos sociales. En el caso de Guatemala, en el que los *pueblos originarios* representan un contingente importante de la población*** tiene una importancia crucial la inclusión de los pueblos indígenas, ya sea por la necesidad del sistema de ampliar la base de legitimidad y/o por las demandas de los propios pueblos de ser tomados en cuenta en la nueva organización política.

democracia étnicamente más plural, con una nueva constitución en el segundo caso y reformas importantes en el primero, en Guatemala ha predominado el enfoque o tesis hegemónica de la incorporación o asimilación individual del indígena al sistema político dominante, defendido y propulsado también desde la academia. Este enfoque supone un “avance” frente a las políticas y acciones de etnocidio cometidas en contra de los pueblos indígenas, durante el enfrentamiento armado; pero, no deja de ser una tesis indigenista para la reproducción del Estado colonial, que tamizado ahora con los discursos de la inter y la multiculturalidad, desconoce el carácter de sujeto histórico de estos pueblos.

A diferencia de otros países, como Bolivia y Ecuador, en los que se han dado pasos importantes en la dirección de una

El resultado ha sido una paulatina incorporación o inclusión del “indígena” en el sistema electoral y de partidos políticos

* Este ensayo forma parte del estudio inédito Análisis y posiciones en torno a la participación y representación de los Pueblos indígenas mediante el sistema electoral y de partidos políticos en el contexto postelectoral 2007: elementos para el debate.

** Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales, por la Universidad Complutense de Madrid, candidata a Doctora en la Universidad del País Vasco, Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones y Gerencia Política de la Universidad Rafael Landívar (INGEP/URL). Originaria de Andalucía, España.

*** Después de Bolivia, Guatemala es el segundo país latinoamericano con mayor población indígena en términos relativos (42%) y el cuarto en términos absolutos (alrededor de cinco millones), superado por Perú (más de ocho millones), México (más de seis millones) y Bolivia (más de cinco millones) (III MOEL, 2008:23).

guatemaltecos (SEPP), sobre todo como base electoral y en los gobiernos locales.* No obstante, la participación indígena en otros ámbitos del SEPP ha sido bastante limitada. Se trata de un proceso “incompleto” y en parte “fracasado” de asimilación del indígena al sistema político estatal, pues en realidad nunca las élites intelectuales y grupos de poder han querido la “incorporación” total del indígena. Otros factores que explican este proceso, son la impermeabilidad del sistema dominante para incorporar las demandas substantivas de los pueblos indígenas, así como la resistencia de éstos frente a las nuevas expresiones de dominación y control político.

En cualquier caso, la importancia que la participación indígena vía el SEPP ha significado para el régimen, no ha tenido un correlato en la investigación social. Recientemente y debido sobre todo al apoyo de organismos e instituciones internacionales que se han interesado y preocupado por la consolidación del régimen liberal representativo en Guatemala, se empezaron estudios sobre la materia. En estas circunstancias, se inventa la hipótesis positivista de la similar o mayor participación indígena en el SEPP, mediante el ejercicio del sufragio. No ha importado si esta hipótesis es refutable o no; lo importante es el supuesto

ideológico subyacente: la necesidad de “incorporar” individualmente al indígena al sistema. Mientras, en la otra orilla, los pueblos indígenas reclaman cada vez más su carácter de sujetos colectivos, y por ende, una participación como tales en la construcción del Estado, la democracia y el sistema político del país, rompiendo de esta forma, el paradigma liberal, asimilacionista y étnica predominante.

Dificultades estadísticas

La primera dificultad con la que se han encontrado los estudios sobre el comportamiento electoral en Guatemala, ha sido la ausencia de fuentes estadísticas confiables, en especial aquellas atinentes a la población (responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística, INE) y a la participación ciudadana (que proporciona el Tribunal Supremo Electoral -TSE). La inexactitud de las proyecciones de población realizadas por el INE, a partir del último censo (2002), y los errores que tiene el mismo, determinan que no se pueda conocer la participación real de la ciudadanía en los procesos electorales. La única participación electoral que se puede conocer en el país es la secundaria: aquella que refiere a la participación de guatemaltecos mayores de edad inscritos en el Registro de Ciudadanos. Existen contingentes importantes de población sin

* Como resultado de las elecciones de 2007, el número de corporaciones municipales dirigidas por un indígena ascendió a 129, seis corporaciones más en comparación con las elecciones de 2003. El número de diputados y diputadas indígenas ascendió a 18, lo que representa el 11.39% del tamaño actual del Congreso: 158 diputados.

empadronar (cuyo porcentaje también es indeterminado), pero contradictoriamente hay registros electorales que superan la cifra de la población mayor de edad.

En materia de análisis y estudio del comportamiento electoral indígena, la principal dificultad encontrada ha sido la inexistencia de datos desagregados por pertenencia u origen étnico, al no aparecer este dato ni en el Documento Personal de Identificación (DPI) ni en el padrón electoral, elaborados con base al principio de única nacionalidad (la guatemalteca) según la Constitución. A todas estas dificultades estadísticas, se une la limitada efectividad y sistematicidad en el registro de votos por parte del TSE, identificándose –por ejemplo: para el proceso electoral 2007- incongruencias en su desagregación, así como diferencias “inexplicables”, según la expresión de Solórzano (2008), entre los datos publicados después de las elecciones y aquellos otros que aparecen en las Memorias del TSE, publicadas en el 2008.*

Ante este panorama, los estudios sobre comportamiento electoral indígena se han basado en agregados estadísticos, suponiendo uniformidades y buscando tendencias generales, a partir de lo cual ha surgido la hipótesis (irrefutable, por lo menos hasta el momento) de la mayor

o similar participación individual del indígena en el SEPP. De esta suerte, hoy nos encontramos con toda una serie de posibilidades de analizar el voto indígena, en municipios y distritos mayoritariamente indígenas, pero ante la imposibilidad de conocer –a no ser por encuestas- el comportamiento electoral de una gran parte de la población indígena que vive en las áreas urbanas, en municipios mixtos (con porcentajes similares de población indígena y no indígena) o en aquellos municipios en donde los pueblos indígenas constituyen una minoría numérica. En otras palabras, los estudios sobre el comportamiento electoral indígena a lo más que han podido llegar, es a identificar algunas características del ejercicio del sufragio en las circunscripciones con mayoría de población indígena (aproximadamente la mitad de la población indígena del país). No obstante, por el momento se encuentran con la imposibilidad de conocer las tendencias de la mayoría del voto indígena, partiendo del supuesto (¿falso?) que la participación electoral indígena tiene tendencias, y no incoherencias, volatilidad como regla, reversibilidad y hasta diríamos “caos”, como el conjunto del SEPP guatemalteco.

Desde la academia se empieza a documentar la “incompleta” incorporación de los grupos sociales tradicionalmente

* Así por ejemplo, en el municipio de Totonicapán, mayoritariamente indígena, la diferencia entre los votos publicados en la página web del TSE después de las elecciones del 2007 fue de 557 votos menos que la cifra que aparece en las Memorias del TSE (Solórzano, 2008:75). Esto resta credibilidad al proceso electoral, y es una de las principales fuentes de conflictos electorales, sobre todo si se tiene en cuenta que en los alcaldes municipales se eligen por la mayoría relativa de votos, lo que significa que un solo voto cuenta.

excluidos del sistema político (jóvenes, mujeres e indígenas; o sea –si hacemos cuentas- la mayoría de la población guatemalteca con la excepción de una minoría privilegiada). En este marco, un estudio pionero en el comportamiento electoral indígena fue el de Boneo y Torres Rivas (2000). Tras revisar los datos de las elecciones de 1995 y 1999 en los municipios del país, estos autores no encuentran diferencias entre la participación electoral de los municipios mayoritariamente indígenas y la del resto de los municipios, aunque encuentran una leve tendencia de mayor participación electoral indígena.

Tres años después esta idea es retomada por Sáenz de Tejada. La metodología empleada por este autor, en el estudio *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala* (2005) se basó en el agrupamiento de los municipios del país con base a dos criterios estadísticos: por un lado dividió a los municipios en dos conjuntos. Aquellos cuya población es mayoritariamente indígenas (más del 50% de la población) y los que tienen una población mayoritariamente no indígena. Por otro lado agrupó los municipios por cuartiles, construidos a partir de porcentajes de población indígena. A partir de estos agregados estadísticos, el autor realizó una serie de inferencias sobre las inclinaciones políticas de los municipios mayoritariamente indígenas, e identificó tendencias de participación electoral para los distintos procesos electorales desde 1984.

Aunque el autor aclara que el método no permite hacer extrapolaciones para el voto indígena, ya que la unidad de análisis son los municipios y no los individuos, el estudio concluye que *En el tema de la participación indígena, se confirmó que en los municipios mayoritariamente indígenas se vota igual o más que en el resto de los municipios del país. Es más bien el tema de la ruralidad el que afecta el ejercicio del derecho al voto. Mientras más alejadas estén las personas de los centros de votación, menos posibilidad de votar tienen, independientemente de su adscripción étnica* (Sáenz de Tejada, 2005:307). La distancia de los centros de votación sería entonces, según las conclusiones a las que llega el autor, uno de los elementos fundamentales que explicaría, en parte, los niveles de participación electoral en Guatemala, ésto es: la ruralidad. Sin embargo, para las elecciones de 2007 la descentralización de las Juntas Receptoras de Votos, con la creación de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM) en las áreas rurales, no implicó cambios sustantivos en el nivel de la participación electoral.

El principal resultado de la descentralización de las JRV para el proceso electoral 2007 fue la facilidad para el ejercicio del voto a la población rural. Sin embargo, el leve aumento de la participación ciudadana, situada en dos puntos por encima de las elecciones generales de 2003, no tuvo una relación directa con el esfuerzo técnico, financiero y humano realizado por el TSE en la descentralización de las

JRV. La inexistencia de datos desagregados por áreas de residencia para procesos electorales anteriores, solamente permite hacer la inferencia de que el aumento de la participación electoral pudo deberse en parte a dicha descentralización. Por otra parte, aunque algunos análisis han resaltado la implicaciones positivas de dicha reforma, debilitando por ejemplo, prácticas habituales de “acarreo” de la población de las áreas rurales a las urbanas, y obligando a los partidos políticos a tener una mayor presencia en las comunidades, la descentralización electoral derivada de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (2004), que desde la perspectiva liberal, se considera un avance orientado a la institucionalización del SEPP, entra en contradicción y viola los derechos de los pueblos indígenas, especialmente aquellos relativos a sus formas de participación y a la conservación y desarrollo de sus sistemas e instituciones políticas.

Por otra parte, a nivel de distritos electorales, para las elecciones 2003, el análisis comparativo que propone Grisales Cardona muestra que en los cinco departamentos con mayor población indígena (85.7% promedio) la participación electoral fue de un 3.6% mayor que en los cinco departamentos con menor población indígena, siendo en los primeros el 61.6% y en los últimos el 58%. Su estudio señala, además, que el departamento con mayor población indígena (Sololá), tiene el índice de participación más alto del país (70%), un 17.7% superior al promedio

nacional, mientras que el departamento con menor población indígena, El Progreso, tiene el nivel de participación más bajo de los diez distritos electorales seleccionados por el autor. Aunque este estudio no es concluyente sobre la mayor participación electoral indígena, indica: (...) se “desvirtúa” la idea generalizada de la poca participación indígena en los procesos electorales en Guatemala (Grisales, 2005: 221-223).

En el año 2005, coincidentemente, salió a la luz otro estudio sobre el comportamiento electoral indígena. Se trata del trabajo de Mathias Rull, para cinco elecciones generales, 1985 hasta 2003. Este estudio retoma dos muestras



de ciudadanos indígenas y no indígenas empadronados, de los cinco departamentos con menor población indígena del país y de los cinco departamentos con mayor población indígena, respectivamente, a partir de una muestra de ciudadanos utilizada en el 2003 por la Misión Electoral Europea. Resultado de los análisis realizados, el autor concluye la ausencia de diferencias sensibles en la participación electoral entre ciudadanos indígenas y no indígenas y el promedio nacional, confirmando una participación levemente mayor en la primera vuelta electoral en la tasa de participación indígena, supera entre el 0.7% (elecciones 1995) y el 7.2% en el 2003, a la tasa de participación de los ciudadanos no indígenas.

A partir de los análisis que Rull realiza para la segunda vuelta electoral en los cinco procesos, se identifica la menor participación indígena en la segunda vuelta electoral en tres elecciones, con una tasa que oscila entre 13.8 y 17.9 puntos menor que la tasa de participación electoral no indígena. (Rull, 2005: 81). Una explicación que da el autor, repetida en otros estudios sobre la participación y abstencionismo electoral, es el mayor interés de la población y de los pueblos indígenas por la vida política local. Esta cuestión, sin quitarle méritos explicativos hay que matizarla, por la fuerte dependencia que los gobiernos locales tienen del presupuesto nacional. De ahí que gran parte de los gobiernos locales suelen ser de la misma tendencia o partido que el del gobierno central o de partidos

con fuerte presencia en el Congreso, que aprueba el presupuesto.

Otro trabajo que trata el tema de la participación electoral individual indígena, es el que aparece en el capítulo 9 del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, del PNUD. El método que utiliza este estudio se basa en la comparación de los 15 municipios con el porcentaje de participación electoral total más bajo en un extremo, y en el otro, los 15 municipios donde la participación fue más alta en las elecciones generales 2003. Las conclusiones a las que arribó este análisis, son similares a las de otros estudios mencionados anteriormente. En esta dirección, el Informe señala que:

(...) el “mito” del abstencionismo indígena tiene poco asidero aquí. De los quince municipios con la tasa de participación electoral más baja (...) hay ocho municipios con alta presencia no indígena. A la vez en los municipios con la más alta participación en las urnas, todos son municipios con los más altos porcentajes de población indígena. La conclusión es que esta población tiene un razonable ejercicio del derecho político del sufragio, similar o superior al del ciudadano no indígena, por lo que no puede sostenerse que unos votan más que los otros (PNUD, 2005: 203).

Similarmente a las conclusiones de Sáenz de Tejada, el Informe concluye que (...) *en igualdad de circunstancias, el*

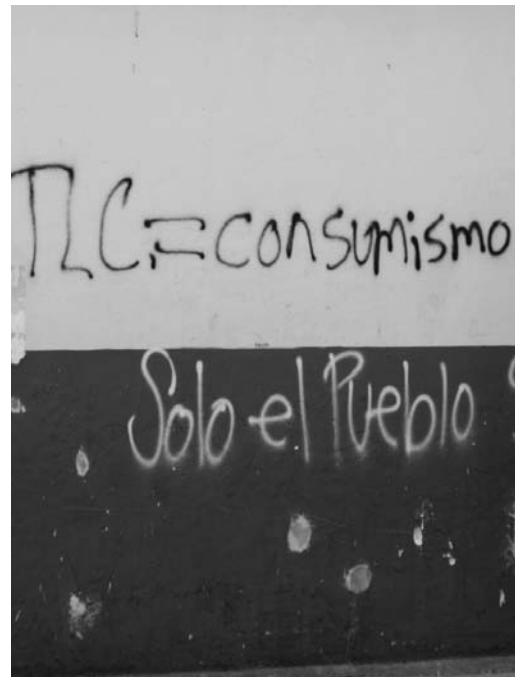
factor étnico-cultural no es decisivo en la explicación de la abstención/participación política; influye más la condición urbana, menos el nivel educativo y la condición de pobreza (PNUD, 2005: 204).

Existen otros estudios que han buscado identificar las tendencias del voto indígena en las circunscripciones mayoritariamente indígenas, que en este artículo sería largo de mencionar. Se sustentan en agregados estadísticos, buscando una supuesta homogeneidad en el comportamiento electoral, a partir del criterio étnico. Sin embargo, lo que muestran estos estudios, así como otras investigaciones cualitativas, es que el comportamiento electoral indígena y las formas como los pueblos indígenas se articulan al SEPP, son variables a lo largo del tiempo.

De cualquier forma, las conclusiones a las que han llegado los análisis estadísticos de la participación electoral indígena, han sido similares: la población de las circunscripciones mayoritariamente indígenas está empadronada en menor medida que el resto de la población del país, pero no existe una relación directa entre empadronamiento y voto, pues en general, se encuentran datos e indicios de una mayor participación secundaria indígena. Con base en los resultados de las elecciones de 2007, lo anterior podría hacerse extensivo a otros agregados estadísticos, como las mujeres y la población residente en las áreas rurales del país: la población

indígena, las mujeres y la población rural es la menos empadronada, por lo tanto la que menores niveles de participación presenta; sin embargo, cuando esta población se empadrona, presenta una participación similar o superior al resto de la población.

Los análisis sobre el comportamiento electoral indígena en las elecciones de 2007, han seguido la misma metodología y han partido del mismo postulado ideológico: es necesario avanzar en la incorporación/asimilación del indígena al sistema político dominante, mediante el SEPP vigente. Esta “incorporación/asimilación” está lejos de incluir propuestas como la de la pluralización del sistema político guatemalteco, que hemos planteado en otro lugar (ver Ramos y Sosa, 2008), del reconocimiento de los derechos políticos



de los pueblos indígenas y de la autonomía. Por el contrario, se trata de la incorporación paulatina de ciertos individuos, en ciertos niveles del sistema (como los gobiernos locales), que no cuestiona el sistema en su conjunto. Más bien, se debe cumplir el viejo ideario liberal: la destrucción total de la comunidad y de los sujetos históricos, que son los pueblos indígenas, ahora en la época del neoliberalismo y la globalización.

Aunque hay diversos informes y análisis, destacan por la información recopilada, las dimensiones tratadas y la centralidad que se le da al tema, el Informe Final de la III Misión Indígena de Observación Electoral -III MIOE- (ver el Informe en <http://www.naleb.org.gt>), cuyo objetivo general fue “observar y verificar, desde una perspectiva intercultural, la participación indígena en la democracia guatemalteca reflejada en el proceso electoral 2007, usando como

instrumentos legales la Constitución de la República, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Acuerdos de Paz” (III MIOE, 2008: 11). Pese a que este informe hace referencia en su objetivo general a un conjunto de instrumentos jurídicos que contienen los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el enfoque de análisis predominante es el del multiculturalismo liberal. Así, por ejemplo, en otra parte se señala *El propósito de esta sección es analizar la visión de los partidos políticos sobre los pueblos indígenas y, sobre todo, sus programas de gobierno, en cuanto a una mayor inclusión y participación indígena.**

Otro organismo interinstitucional de observación electoral nacional, Mirador Electoral**, prestó especial atención al tema indígena durante el proceso 2007, recopilando abundante información sobre la participación e inclusión de los pueblos

* En sus partes tercera y cuarta, el informe de la III MIOE, analiza entre otras, tres dimensiones relacionadas con la participación electoral indígena, a saber: a) La participación electoral indígena mediante el análisis del voto en los departamentos o distritos electorales mayoritariamente indígenas; b) La participación electoral indígena, cuantitativa, a través del número de candidatos indígenas en proporción al total de candidatos postulados por los partidos políticos; y c) La participación electoral indígena en los partidos políticos, cualitativamente, refiriéndose a la posición que ocupan los candidatos indígenas en los puestos de las planillas de los partidos políticos en los distintos niveles. Otras dimensiones que se refieren al proceso electoral y a los pueblos indígenas que se analizan son: la visión de los partidos políticos sobre tales pueblos, a partir del análisis de sus planes de gobierno, nacionales y locales; y el mensaje de publicidad desplegado por los partidos políticos y los comités cívicos electorales, identificando su pertinencia cultural, manejo de idiomas y contenidos.

** Mirador Electoral fue una Misión de Observación Electoral Nacional compuesta por las siguientes organizaciones e instituciones: Acción Ciudadana, Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Guatemala) e Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP).

indígenas mediante el SEPP. Producto de este trabajo, con fecha del 12 de octubre de 2007, publica su Sexto Informe, titulado *La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007: una tarea inconclusa*, en el cual, de una forma sucinta, analiza entre otros aspectos, la participación electoral de la población indígena en los municipios mayoritariamente indígenas. Dicho informe empieza de la siguiente manera: *El presente documento contiene la información recabada por Mirador Electoral sobre el grado de apertura del sistema político y la inclusión de la población indígena en el proceso electoral 2007.*

A partir de los datos recogidos por Mirador Electoral, aparece publicado, como parte de un compendio de análisis del proceso electoral 2007, el trabajo de Ivonne Solórzano, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala), el que realiza un análisis más fino de la participación electoral indígena en los municipios mayoritariamente indígenas del país.

Para el proceso electoral de 2007 la aproximación a la participación electoral de la población indígena que hace la III MIOE, se basa en la comparación de los departamentos de mayoría indígena con el promedio nacional. El informe compara también el incremento o disminución de la participación electoral para la primera y segunda vuelta de esas elecciones, con la participación electoral de las elecciones generales 2003. A partir de estas

comparaciones concluye lo siguiente:

Si bien la participación electoral aumentó en las elecciones pasadas, la participación en departamentos predominantemente indígenas fue aún mayor que el promedio nacional, particularmente en la primera vuelta (III MIOE, 2008:70).

Asimismo, el Informe llega a la conclusión que si bien la participación electoral aumentó tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral con respecto a las elecciones del 2003:

(...) destaca el hecho que la participación fue mayor en los departamentos de mayoría indígena, comparado con el promedio nacional (...). El incremento en la participación electoral



en la primera vuelta, en departamentos no indígenas, fue de 1.8% mientras que en departamentos indígenas fue de 4.5%. (...). (III MIOE, 2008:70).

Para la segunda vuelta electoral, la III MIOE señala que solo en el departamento de Sacatepéquez disminuyó la participación indígena; sin embargo, en el resto de los departamentos con mayoría de población indígena, la participación siguió siendo mayor que el promedio nacional.

(...) en las elecciones pasadas la participación en la segunda vuelta fue mayor en departamentos mayoritariamente indígenas, comparada con el promedio nacional. De esta manera, la participación electoral nacional aumentó el 1.5%, comparada con las elecciones de 2003, pero el incremento en departamentos no indígenas fue de 0.8% y en los departamentos de mayoría indígena fue de 2.8%. (...) (III MIOE, 2008:70).

A partir de estos análisis, que complementarían los realizados por Mathias Rull para los procesos electorales anteriores, podemos decir que los distritos mayoritariamente indígenas han votado comparativamente más que los departamentos con menor población indígena, en la segunda vuelta de tres procesos electorales, mientras que en

las otras tres elecciones generales se ha votado menos. El siguiente paso, en esta variedad de datos es preguntarse ¿Por qué en algunos procesos electorales en la segunda vuelta los departamentos mayoritariamente indígenas tienen una participación electoral superior a la de los departamentos con menor población indígena, y en otras elecciones ocurre lo contrario? Es más ¿Existe una lógica o tendencia de participación de estos agregados estadísticos?

Los datos recogidos por Mirador Electoral, permiten hacer inferencias con más precisión que III MIOE, en la medida en que son recogidos para circunscripciones electorales más pequeñas, pudiéndose con menor margen de error atribuir el voto a la población indígena. La unidad de análisis que emplea Mirador Electoral es el municipio, considerando la participación electoral en aquellos con mayoría indígena, esto es: los que según el Censo 2002 registraron 90% o más de población que indica pertenecer a algún pueblo indígena. A partir este procedimiento, Mirador Electoral identifica 94 municipios con mayoría significativa de población indígena, en once departamentos del país*; los cuales concentran el 52.4% de la población indígena de Guatemala, conforme al censo 2002.

* Los departamentos en los que se encuentran los municipios resultantes de la selección son: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán; la mayoría ubicados en el occidente del país.

El análisis de la participación electoral en dichos municipios arroja que en los 94 municipios se registró un promedio de participación electoral del 70%, 10 puntos porcentuales más que el promedio nacional. En 77 de ellos (82% del total de municipios) la participación sobrepasó la media nacional de 60% para la primera vuelta electoral. No obstante, 17 municipios registraron un porcentaje de participación electoral menor a la cifra nacional. En este sentido, el informe señala que:

Se puede avanzar entonces la siguiente conclusión: en la mayoría de municipios con alta proporción de población indígena (más del 90% del total) la participación electoral en la primera vuelta fue superior al promedio nacional. Esto llevaría a plantear la hipótesis según la cual, la población indígena votaría más que la mestiza o ladina en Guatemala (Sexto Informe Mirador Electoral, 2007: 3).

Lo anterior significa que el Informe de Mirador Electoral llega al mismo punto en el que se quedaron los estudios precedentes relativos al nivel de la participación electoral mediante el ejercicio del sufragio en Guatemala: la idea de la similar o mayor participación individual del indígena en el ejercicio del sufragio.

El análisis elaborado por Solórzano (2008:70 y ss.) revela sin embargo, que en 41 de estos municipios, la participación

electoral secundaria estuvo entre el 70% y el 90%, siendo el departamento de Sololá el que encabeza los porcentajes de participación, pues contiene siete de los diez municipios con mayor participación electoral indígena. No obstante, la autora menciona que no necesariamente los porcentajes más altos de participación coinciden con el peso electoral de los municipios. Así, el departamento de Sololá es también el distrito que más municipios tiene (ocho) en la lista de los de menor peso electoral.

Los 94 municipios tiene un peso del 19.2% del padrón electoral, es decir, el 28% de los municipios del país tiene poco menos de la quinta parte de la población empadronada. Lo mismo sucede con el voto en estos municipios, que representa la quinta parte (20%) de todos los sufragios emitidos, ligeramente por encima de su peso en el padrón. La población total de estos municipios según el censo del 2002, constituye el 21.4% y en relación a la población indígena, representa el 52.49%.



Tabla 1
Peso electoral de los distritos de
Guatemala (%)

Distrito	Población Indígena	Peso en el padrón electoral
Central	7.3	13.15
Guatemala	18.1	11.57
Sacatepéquez	42.3	2.23
Chimaltenango	79.1	3.66
El Progreso	0.9	1.42
Escuintla	7.5	5.13
Santa Rosa	2.8	3.05
Sololá	96.4	2.59
Totonicapán	98.3	2.50
Quetzaltenango	54.1	5.95
Suchitepéquez	51.5	3.74
Retalhuleu	22.7	2.35
San Marcos	31.3	6.76
Huehuetenango	65.1	6.70
Quiché	88.8	5.12
Baja Verapaz	58.8	1.82
Alta Verapaz	92.8	5.52
Petén	30.9	3.14
Izabal	23.3	2.62
Zacapa	0.8	2.03
Chiquimula	16.7	2.92
Jalapa	19.3	2.14
Jutiapa	3.4	3.91
Total	42	100

Fuente: INE (2002), DISOP/ASIES (2008).

Del análisis anterior, se deduce que hay una tendencia a una mayor participación secundaria en gran parte de las circunscripciones municipales de mayoría indígena, aunque esta situación es variable por municipio y distrito electoral (departamento). No obstante, el estudio pone de manifiesto el bajo peso electoral de estas circunscripciones. Por ello, en forma sintética puede afirmarse que, con la actual organización del sistema electoral, aunque los pueblos indígenas de los actuales distritos electorales se empadronen y voten, es imposible que puedan decidir los destinos del país, suponiendo otro

supuesto -que puede ser falso- que postula el voto unificado indígena.

De esta forma, los once distritos electorales con menor población indígena (menos del 25%) tienen casi la mitad del peso en el padrón electoral (el 47.94%), mientras que los cinco distritos electorales mayoritariamente indígenas (más del 75% de la población es indígena), solamente tienen un peso electoral del 19.42%. Lo anterior reitera que la mayor parte del voto es controlado por las áreas urbanas y los departamentos mayoritariamente ladinos, mestizos o no indígenas.

Respecto al empadronamiento de la población indígena, el estudio de Mack llega a las mismas conclusiones, con datos del proceso electoral 2003. En su trabajo *La participación política de los grupos étnicos de ascendencia mayense. Algunas reflexiones*, publicado por la OEA en 2007, tomando como referencia los 30 municipios sobre los que se basa la argumentación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, este analista plantea que: *Paradójicamente, los municipios con menos ciudadanos inscritos en el padrón electoral son curiosamente municipios de mayoría indígena, sucediendo el fenómeno inverso cuando se analizan los municipios que más influyen en los procesos electorales* (Mack, 2007:32).

El mismo autor, al ordenar los municipios con mayor peso electoral, encuentra que pese a que no existen indicios de mayor o menor participación

por la condición étnica, si se puede argumentar que los municipios con mayoría de población no indígena son los que más electores inscritos tienen. De ello se deduce que los ciudadanos “no indígenas” tienen más posibilidades de ejercer el derecho del voto, por la sencilla razón que están empadronados. De este modo, considerando el orden de los 32 municipios con mayor peso en el padrón electoral (que representa el 42% de tal padrón) apenas siete de ellos tienen una población mayoritariamente indígena (más del 80%), mientras que veintiuno tienen una población con mayoría “no indígena” (menos del 20% de población indígena). Por el contrario, cuando el autor hace el ejercicio inverso, agrupar los 32 municipios con menor peso en el padrón electoral (2% del mismo), descubre que 19 municipios tienen una mayoría de población indígena (más del 80%), mientras que solamente tres son municipios con mayoría “no indígena” (Mack, 2007:33).

A partir de estos análisis, el autor concluye que hay evidencias de una menor inscripción de la población indígena en el padrón electoral, sin que se sepa con exactitud el porcentaje de la población por grupos étnicos aptos para votar (Mack, 2007:35). De esta manera, aunque el comportamiento electoral indígena en el voto parece no diferir del no indígena, *existen razonables indicios de que en la composición proporcional del padrón electoral hay una subrepresentatividad de la población indígena, lo que significa que una*

proporción grande de grupos étnicos mayenses no se inscriben en el registro de ciudadanos... (Mack, 2007: 38). El autor da un conjunto de razones de índole socioeconómico a esta dinámica, que afectan especialmente a los pueblos indígenas, como la ruralidad o la pobreza; sin embargo ya dibuja una ruptura con los estudios sobre comportamiento electoral indígena, al volver la mirada a los sujetos colectivos: pueblos indígenas. De este modo dice : (...) *considerando el apego indígena a los vínculos primarios –la tierra, la comunidad, la familia- y el aspecto de resistencia cultural (...), es factible pensar que este bajo porcentaje de indígenas inscritos electoralmente también se puede atribuir a un posicionamiento cultural de resistencia, el cual se manifestaría en el mantenimiento de autoridades tradicionales paralelas –como las alcaldías auxiliares y el consejo de ancianos- que harían innecesaria –y hasta inadecuada- la participación política en el sistema democrático* (Mack, 2007:38).

Con respecto al nivel de participación indígena mediante el voto, otra conclusión de Mack es asimismo tajante: (...) *se puede afirmar que los análisis sobre la participación indígena que se basan en la contraposición entre los datos de población según la composición étnica versus los de empadronados y voto son inexactos, debido a que los porcentajes electorales no estarían basados en un 100% en los habitantes de esos mismos municipios y departamentos, haciendo mucho más complejo el análisis* (Mack, 2007, 37).

Como conclusión final se puede apuntar que la afirmación de una similar o mayor participación indígena en los procesos electorales es improbable, por lo menos hasta que no se reconozcan constitucionalmente los distintos pueblos, naciones y nacionalidades que componen eso que conocemos como Guatemala. La similar o mayor participación individual del indígena en el sistema político dominante, no es lo relevante en el proceso de construcción de la democracia en el país.



Referencias

Asociación De Investigación Y Estudios Sociales –ASIES- (2008): *Guatemala: Informe Analítico Del Proceso Electoral*. Guatemala: ASIES.

Boneo, Horacio Y Edelberto Torres-Rivas (2001): *¿Por Qué No Votan Los Guatemaltecos?: Estudio De Participación Y Abstención Electoral*. Guatemala: TSE, PNUD.

Congreso De La República (2006): *Ley Electoral Y De Partidos Políticos Y Sus Reformas*. Guatemala.

Grisales, Ricardo A. (2005): “Elecciones Generales Del 2003: La Exclusión Continúa”. En Ricardo Sáenz De Tejada Et Al., *Elecciones, Participación Política Y Pueblo Maya En Guatemala*. Págs. 213-257. Guatemala: INGEP-URL

Mirador Electoral (2007): *La Participación Indígena En El Proceso Electoral Guatemala 2007: Una Tarea Inconclusa*. Sexto Informe Mirador Electoral 2007 (Guatemala, 12 De Octubre De 2007). Guatemala: Acción Ciudadana, CEMCA, DOSES, FLACSO, INCEP.

Mack, Luis Fernando (2007): “La Participación Política De Los Grupos Étnicos De Ascendencia Mayense. Algunas Reflexiones”. En Vv.Aa.: *Multiculturalidad Y Partidos Políticos. Estudios Sobre Organización Y Participación De Los Pueblos Indígenas*. Ponencias Del Seminario Internacional “Democratizando La Democracia: Pueblos Indígenas Y Partidos Políticos”. Págs. 11-57. Guatemala: OEA.

PNUD (2005): *Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía En Un Estado Plural*. Informe Nacional De Desarrollo Humano 2005. Guatemala: PNUD.

Rull, Mathias (2005): *Rompiendo Mitos Y Barreras. La Participación Indígena En Los Procesos Electorales De Guatemala*. En Revista Trace No. 48, Diciembre 2005 Pp. 72-89. CEMCA (<http://www.Cemca.Org.Mx>).

Ramos, Belinda Y Mario SOSA (2008): *Un Estado, Otra Nación. Culturas Políticas, Ciudadanía E Intermediación En Guatemala*. Guatemala: INGEP/URL, Fundación Soros Guatemala.

Sáenz De Tejada, Ricardo Et. Al. (2005): *Elecciones, Participación Política Y Pueblo Maya En Guatemala*. Guatemala: INGEP/URL.

Solórzano, Ivonne (2008): “Análisis Sobre La Participación Electoral De La Ciudadanía En 2007” En Eduardo Núñez Vargas, (Coord.): *Siete Claves Para El Cambio. Análisis Técnico, Político Y Normativo Del Proceso Electoral Guatemala 2007*. Guatemala: Fundación Soros, NIMD, NDI, ASIES, DOSES, FLACSO-Guatemala.

III Misión Indígena De Observación Electoral, MIOE (2008): *Informe Final De Las Elecciones 2007*. Guatemala.

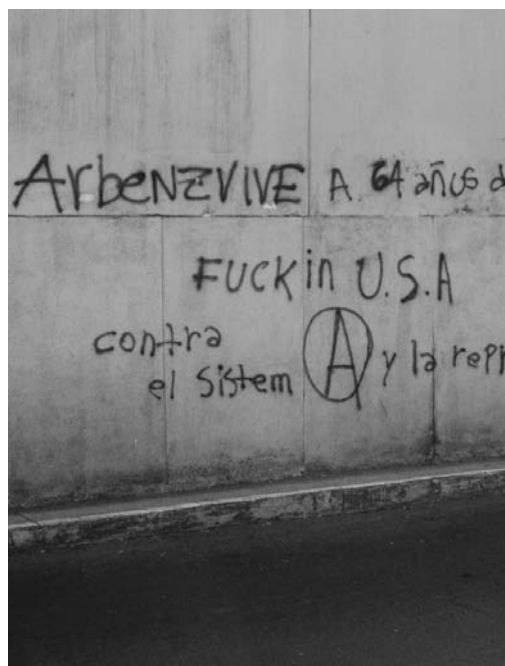
APRENDIENDO SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Hacia una nueva democracia latinoamericana

por Iván Castillo Méndez*

El liberalismo de Simón Bolívar fue muy diferente al discurso dominante en Guatemala, durante los períodos históricos de gobierno (1823-1839, 1871-1944, 1996-2008 –este último como *neoliberalismo*-). Como lo consigna García Laguardia (1991), en ocasión de la Constitución de 1812 y de aquel efímero gran espacio parlamentario, convocados por Bonaparte, el diputado por Guatemala -Antonio Larrazábal- abogó en las Cortes por los derechos a la ciudadanía de las *castas* (o *ladinos*), en términos bastante ilustrativos, al haber aclarado que ello ... *no implicaba quererles elevar a la más alta jerarquía, pues conocen que su nacimiento no les permite aspirar a los puestos más distinguidos....*

Resulta fundamental entender cómo se fue gestando la adopción formal de un discurso liberal, y su función verdadera de dominación inscrita en una historia colonial, y neocolonial, vigente hasta nuestros días. Sobre todo, de cara a nuestra inscripción y aporte -como guatemaltecos-, en este importante y esperanzador encuentro e integración de



pueblos diversos que se está produciendo en América Latina, especialmente en lo relativo a la *construcción de su nueva democracia*.

Para aquel período histórico de independencia y el modelo de gobernanza que habría de sobrevenir, quizás una de las expresiones más lúcidas y claras que se han formulado, sea la de Jesús García-Ruiz, cuando observa que:

* Licenciado en Antropología (UAM-I, México); Maestro en etnología (París VIII) y candidato a Doctor en Ciencia Política y Sociología (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia). Ha sido investigador en el Instituto de Investigaciones y Gerencia Política (INGEP-URL).

En efecto, la independencia era percibida por los criollos como la oportunidad de recuperar la totalidad del poder deshaciéndose de mediador español. Para ello, los criollos insistieron sobre el hecho de que eran ellos los herederos directos de los Conquistadores, los cuales habían afrontado “penas y fatigas” para incorporar los territorios a la Corona. Fueron ellos quienes consolidaron lo conquistado, fueron ellos quienes crearon riquezas, fueron ellos quienes transmitieron lo conquistado a sus descendientes y era a esos descendientes –los criollos lo justificaban así– a quienes correspondía recuperar la herencia. [...] se trataba de justificar definitivamente las formas de dominación: enfatizando la continuidad genealógica intentaban justificar y consolidar el estatu quo. [...] los conquistadores –y sus descendientes– habían sido propietarios de la tierra y de los indios. La “herencia” reivindicada era bien esa: la tierra y los indios. Para el criollo, el indio no era –ni podía ser– heredero, era simplemente “encomendado”, como señala Zea (1978:244), es decir, sujeto en situación de dependencia, sujeto al servicio del encomendero, sujeto excentrado, “objeto” en definitiva (García Ruiz, 1997: 35-36).

Entender cómo el encomendero adoptó y puso en práctica el liberalismo y la configuración de su modelo de ‘ciudadanía’, como una política de dominación, según sus intereses de clase, parte de una observación crucial que tanto Flavio Quesada (1983)

como el insigne Severo Martínez (1973) habían ya destacado. Ello en el sentido que *la conquista fue realizada por empresarios privados*, quienes empleaban sus fortunas como inversión en la procuración de nuevas tierras para la Corona Española, suscribiendo para el efecto, contratos con el Estado llamados *capitulaciones*. Tales capitulaciones habrían de ser pagaderas en tierras (*repartimiento*) e ‘indios’ (*encomiendas*). Pero, al mismo tiempo, el Estado español era quien disponía y había de regir sobre los nuevos territorios y sus habitantes.

Desde la tercera década del siglo XVI, la Corona daba básicamente por concluida la etapa militar de la conquista (cuyo rol había sido desempeñado por estos empresarios privados) y se iniciaba la *estructuración colonial* con las Leyes Nuevas u Ordenanzas de Barcelona de 1542. Fue el proceso por el cual, a partir de entonces y durante unos tres siglos, el Estado español intentaría recuperar el control frente al conquistador encomendero.

Una parte interesante durante esta etapa, fue el rol del clero, en ocasiones desde relativamente avanzadas posiciones humanitarias pero sobre todo, como avanzada de las relaciones coloniales del Estado (Corona/Santa Iglesia), denunciando los abusos de quienes se consideraban dueños de territorios e indios y lo hacían mal (de hecho, los estaban eliminando, lo que sería un problema de toda la colonia) frente a los encomenderos

(grandes terratenientes). Lovell (1982) da cuenta de que a un siglo de iniciada la conquista, sólo sobrevivía uno de cada diez habitantes en los alrededores de los Cuchumatanes... Los ‘indios’ estaban en los mataderos de las encomiendas, bajo los primerísimos cabildos, que Lina Barrios (2001) ubica como configuraciones para el control militar territorial.

Cuando las Leyes Nuevas se aplicaron, el poder del conquistador se restringió y se empezaron a evidenciar *dos modelos de gobernabilidad*: los conquistadores querían a los ‘indios’ esclavizados, la Corona los constituyó como ‘tributarios’. Así, se buscó sacarlos de los mataderos y concentrarlos en ‘pueblos de indios’, en donde se les concedió dos cuestiones fundamentales, que hoy se siguen peleando: el reconocimiento de sujeto colectivo y los espacios y formas propios de gobierno. Por ello es que el clero recorrió territorios con las autoridades indígenas (aquí mal llamados *caciques*), y buscaron indígenas para llevarlos a los pueblos. Es cierto que lo anterior se realizó bajo una relación colonial, pero la historia que solemos manejar obvia el hecho del poder de los conquistadores y sus prácticas (su modelo de *gobernanza*), que al cabo, vieron un estorbo en la colonia, sus funcionarios y leyes. Destacamos, por ejemplo, una referencia gráfica de gran riqueza y complejidad, como es la siguiente entrada del *Memorial de Sololá*:

Año de 1584

El 17 de noviembre se enrojeció la luna; después de haberse oscurecido un rato, se aclaró, comenzando por la parte de abajo. Un español dio la verdadera explicación antes de que tuviera lugar (el eclipse). Cuatro o cinco semanas después que se le anunció al Señor Presidente de la Audiencia, se oscureció la faz de la luna, pero volvió a aclararse tal como ya sabíamos.

El sábado 17 de noviembre fueron a observar a la cumbre en la montaña. Fueron el Licenciado y los Padres a la cumbre de Pabal Cakché. “Si lo haces bien te daremos dos o tres pueblos para que te mantengan”, dijeron al de la Audiencia;



“pero si nos engañas, te colgaremos de los pies”. “Está bien, Señores”, contestó el español. Y en realidad lo hizo.

*Yo, el viejo Francisco Díaz, mayordomo (de la cofradía), me hice cargo de mi empleo.**

El testigo, autoridad indígena, recoge este diálogo *entre conquistadores y funcionarios coloniales*.

Con todo, la independencia de Guatemala, cuya Acta dice textualmente que *la proclamamos antes de que el pueblo por sí mismo lo haga...* además de una liberación encomendero-oligárquica de la mediación colonial, implicó específicamente la adopción, como se señala, de una concepción del poder político y de ciudadanía basada en el individuo. El encomendero-oligarca utilizó el poder para intentar desmontar los derechos colectivos y formas de gobierno propios de los pueblos indígenas. Entonces, el problema no es que no lo hayan hecho bien, no es que se haya ejecutado mal el modelo liberal, sino que quiera deformarse la comprensión histórica con experiencias ajenas.

El embate de los gobiernos liberales fue resistido por los pueblos indígenas

y las insurrecciones y levantamientos contuvieron su consolidación definitiva. Lo esencial fue la vía de la acumulación y reproducción económica.

En la actualidad, los renovados ímpetus neoliberales que siguen a la finalización del conflicto armado interno, intentan, por un lado, tomar control de recursos naturales (bosques, agua, etc.), muchos de los cuales se mantienen como bienes colectivos de instituciones de gobierno indígena. Considérese, para el efecto, el mapeo realizado por el Banco Mundial (proyecto MIRNA, *Manejo integrado de los recursos naturales del altiplano occidental*, 2000), por ejemplo, el Anexo 6 (*Ubicación geográfica de los bosques comunales, tierras municipales y estatales por municipio y departamento en el Altiplano Occidental de Guatemala*). En el mismo se considera una muestra de 115 bosques comunales de los 223 *que según la literatura existen en el altiplano occidental*. Es evidente que en donde existen bienes colectivos hay instituciones indígenas. Debilitarlas o eliminarlas es un prerrequisito para la disponibilidad de esos recursos en favor del gran capital.

La comunidad es una dimensión sociopolítica de reproducción y de representación, está referida al *communitas*.

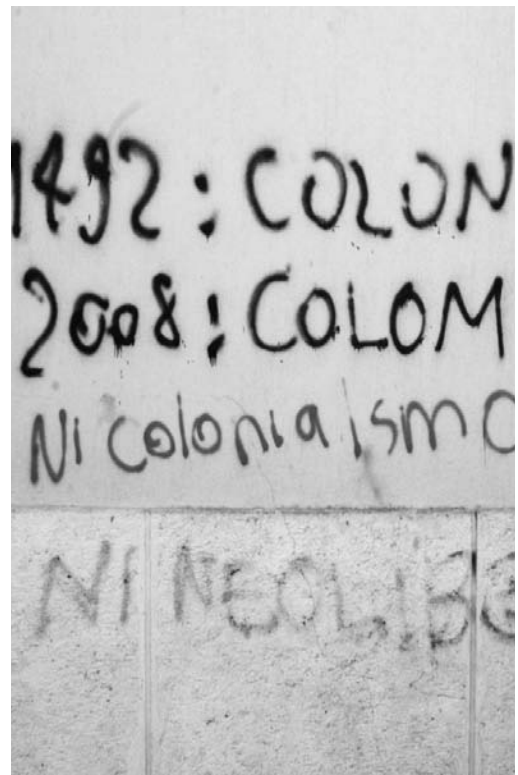
* Escrito en el Siglo XVI, en idioma Kaqchikel, fue encontrado en 1845 por el historiador Juan Gavarrete en el Convento de San Francisco de la Ciudad de Guatemala. El abate Brasseur de Bourbourg lo tradujo al francés en 1855, con el nombre de Memorial de Tecpán Atitlán. El Memorial, asimismo llamado Anales de los Caqchiqueles, fue publicado por primera vez por Adrián Recinos en 1950.

La *persona*, es a la vez individuo y comunidad. Estas dos dimensiones, incluso semánticamente difíciles de trabajar, constituyen el *sujeto en devenir* de la filosofía hegeliana, el que ha de resolverse en el curso de la historia y de sus luchas. Para muchos, la comunidad no existe, es una añoranza, un sueño que procura apenas recoger de aquí y allá formas alternativas. Raramente se ha podido ver y apreciar su existencia y subsistencia, rica en las comunidades rurales agrarias, sobre todo indígenas. No se trata de superar solamente las formas de gobierno pasadas, propias de las dictaduras militares, es más bien tarea de superar los remanentes históricos e ideológicos y una gobernabilidad, originados en la colonia y basados en la ignorancia, la estratificación y la segmentación social.

Los sistemas políticos mayas pueden ser comprendidos a partir de una síntesis de tres aspectos: a) la comunidad, es soberana y delega el poder en una autoridad. Si ésta no cumple, revoca dicho nombramiento; b) La alternancia en el cargo; y c) La rendición de cuentas.

En el sistema político vigente, las elecciones partidarias permiten la selección de sus dirigentes, pero propician la autocracia del líder, no el consenso ni la participación y decisión comunitarias. Hay un modelo político funcional que para el caso de sociedades étnicamente diferenciadas, con sus instituciones propias, no garantiza gobernabilidad democrática, paz, ni mucho menos, armonía, justicia o legitimidad.

La territorialidad es un ámbito de la sociedad, de hecho el más importante en términos de emancipación u opresión. Aunque hay que democratizar el acceso a los recursos, en la configuración de una nueva soberanía del Estado y una nueva democracia, es un error la unilateralización y reducción de la cuestión a aspectos territoriales y no de representación política y ejercicio del poder de manera diferenciada. Es importante pensar y construir una pluralización del sistema político del Estado. Además del reconocimiento de las formas de gobierno propias de las comunidades indígenas, hace falta avanzar en: a) El enlace del 'municipio' con el Estado, sin que el aparato político partidario intervenga ni cuadros



técnicos decidan por la comunidad y sus instituciones; b) La reforma o readecuación de los consejos de desarrollo; c) La refundación del concepto de Organismo Legislativo, con representaciones indígenas no partidarias; y d) Un mecanismo para garantizar en lo práctico, que todos los guatemaltecos podamos elegir y ser electos a la Presidencia de la República.

La reivindicación territorial es un corolario de la enajenación histórico estructural de los recursos naturales, que revela pero no resalta al sujeto y sus formas de organización política. Lo más importante en estas transformaciones, es el hombre y la mujer, el ser humano. Así se entiende la solidaridad para construir una nueva democracia, por la que los pueblos indígenas y las colectividades –territoriales o no-, encuentren formas de vivir y compartir con dignidad y libertad una soberanía plural y pluralista.

Hoy, la solidaridad empieza a entenderse en las acciones de un Estado de todos los guatemaltecos y sus pueblos, en su tipo de abordaje en torno a la territorialidad y la representación política que condicionará el planteamiento de una integración de pueblos, por vías que puedan aportar mucho a la construcción de una gobernabilidad no basada en el colonialismo.



Referencias

Adorno, Theodor (1986): *Teoría crítica del sujeto*. México, Editorial Siglo XXI.

Asamblea Nacional Constituyente (1985): Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 Guatemala.

Banco Mundial (2000): *Manejo integrado de los recursos naturales del altiplano occidental*. Guatemala.

Barrios Escobar, Lina (2001): *Tras las huellas del poder local: la alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Bourdieu, Pierre (1979). *La distinción. Critique sociale du jugement*. Paris, Les Éditions de Minuit.

Comité Coordinador De Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales Y Financieras–CACIF-(1992): *Comentarios al documento: “Guatemala, una paz justa y democrática: contenido de la negociación”, elaborado por la URNG*.

Castillo Méndez, R. Iván (1999): *Desde los siglos del maíz rebelde: fundamentos teóricos de la explotación del campesinado indígena en la circulación de mercancías*. Guatemala: CEIBAS, en <http://ivancastillomendez.iespana.es/>

(2007): “Maíz, nación y desarrollo en la encrucijada del transgénico” en *El Observador*, Año.

2, Nos. 6 y 7. Guatemala, en <http://ivancastillomendez.iespana.es/>

(2008).

Descolonización Territorial, del Sujeto y la Gobernabilidad. Examen Crítico del Discurso Restringido de la Inclusión (Individual) del Indígena Maya en el Sistema de Partidos Políticos. Guatemala: INGEP y Universidad Rafael Landívar.

García Laguardia, Jorge Mario (1971): *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*. San José: EDUCA.

_____, (1991): *Centroamérica en las cortes de Cádiz*. México, Fondo de Cultura Económica.

García-Ruiz, Jesús (1997): *Hacia una nación pluricultural en Guatemala, responsabilidad histórica y viabilidad política*. Guatemala: CEDIM.

Gobierno de la República De Guatemala (1997): “En respuesta al planteamiento global de la “URNG”, hecho en mayo de 1992” en *Acuerdos de Paz firmados por el gobierno de la República de Guatemala y la URNG*. Guatemala, MINUGUA/IDIES, 2ª. Ed.

Lovell, George (1982): “Collapse and recovery: a demographic profile of the Cuchumatán Highlands of Guatemala (1523-1820)” en CARMACK, Robert; John Early y Christopher Lutz (eds.): *The historical demography of Highland*

Guatemala. Publicación No. 6, Institute for Mesoamerican Studies State University of New York at Albany.

Luxemburgo, Rosa (1978): *La acumulación*. Barcelona, Editorial Grijalbo.

Martínez Peláez, Severo (1970): *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. San José: EDUCA.

(1985).

Motines de indios, la violencia colonial en Centroamérica y Chiapas. Cuadernos de la Casa Presno. México: Universidad Autónoma de Puebla.

Organización De Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007*.

Organización Internacional Del Trabajo. *Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1992): *Guatemala, una paz justa y democrática. Contenido de la negociación*.

(1992).

Derecho de respuesta a los comentarios del CACIF sobre nuestro documento, Guatemala una paz justa y democrática: contenido de la negociación.



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



FUNDACIÓN ETEA
PARA EL DESARROLLO
Y LA COOPERACIÓN

POSTGRADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Destinatarios

- Profesionales interesados en la materia cuyo trabajo se relacione con la cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Funcionarios/as y técnicos/as con experiencia demostrada en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional.
- Cooperantes nacionales y extranjeros que operan en organismos y agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

El objetivo del postgrado es conocer, discutir y comprender las nuevas orientaciones, características y modalidades de la cooperación para el desarrollo y poner a disposición de los distintos agentes que intervienen en la misma, un espacio y un marco conceptual adecuados para el análisis y la reflexión sobre su propia praxis.



Horario y Fecha de Inicio

Viernes (17:00 a 21:00). sábados (8:30 a 12:30)

Inicio 15 de mayo finalizará 12 de septiembre

Se otorgará un número limitado de
becas parciales que cubrirán el
50% del valor total del curso.

Con apoyo financiero del



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Cooperación

MAYOR INFORMACIÓN

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar

Teléfono: 2426 2626 extensiones: 2372 Fax : ext. 2369

www.url.edu.gt/Políticas fac_pol@url.edu.gt

LA NACION REAL, LA NACION PENSADA Y LA NACION POSIBLE

Una visión maya*

por Kajkoj Máximo Ba Tiul**

En innumerables ocasiones se ha afirmado que antes de 1492, el continente latinoamericano -hoy reivindicado como Abya Yala-, se desarrollaba en base a una forma peculiar de percepción e interpretación del mundo y la vida. Las principales formaciones indígenas del continente, cada una de ellas con un modelo de sociedad distinto y posiblemente administrado mediante un modelo plurinacional o federativo, gozaron de un alto desarrollo en agricultura, astronomía, arquitectura, matemática, arte, danza y comercio. La toma de decisiones mostraba un carácter fuertemente jerárquico que pasaba del Ajawal a los nobles, de éstos a los sacerdotes y, finalmente, al pueblo.

Antes de 1492 comenzaron a producirse ciertos acomodados dentro de estos pueblos. A partir de la invasión y la conquista, sucumben hasta llegar a las actuales relaciones de disgregación y subyugación.

Carlos Guzmán Böckler y Severo Martínez Peláez, son los principales

responsables de las líneas de discusión alrededor del tipo de relaciones que la conquista estableció en Guatemala. Jorge Murga indica que *el mérito de Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert es haber planteado primero el problema de la existencia del colonialismo interno y de racismo en Guatemala. Marcaron un punto de inflexión en el debate intelectual y político sobre la cuestión étnica nacional. Seguidamente dice, en las últimas páginas*



* Algunas partes de este capítulo, fueron escritas para el libro: La Construcción de Comunicación Intercultural Aplicada, de CANEK-Observatorio Cultural, Guatemala, 2008, www.centroculturalespana.com.gt, blog:cceguatemala.blogspot.com.

** Maestro en antropología. Docente de la Facultad de CC Políticas de la URL. Maya poqomchi.

de la Patria del criollo y en su acápite ¿Qué es el indio?, debe recordarse que fue precisamente él quien en su ensayo magistral sobre la realidad colonial, descubrió los mecanismos de explotación y dominación de la oligarquía criolla y denunció la tragedia indígena (Murga, 2008).

Las relaciones sociales que se construyeron desde la invasión hasta la colonia están fuertemente marcadas por una concepción racista del otro y manipuladas a través del miedo que infunde “no ser hijo de Dios”. El arzobispo Pedro Cortés y Larráz, en su *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, señala que *la embriaguez, la pereza, la mala crianza, etc., son situaciones que hacen que los indígenas de estas tierras no cumplan con los sacramentos de la Iglesia Católica* (Cortés y Larráz; 1958).

Báez plantea que existe una clara línea horizontal que va desde la conquista hasta el actual proceso de globalización. Esta constante ha provocado, durante estos 500 años, un memoricidio, etnocidio, genocidio y epistemicidio. Como plantea Chomsky en sus conversaciones con Dieterich, la primera globalización llega en 1492 y tiene un solo objetivo: invadir América (Dieterich; 2003).

Es aquí donde se encuentra el origen de las relaciones culturales del país, que principian entre el invasor-conquistador y los pueblos originarios. Esta situación ha construido relaciones sociales que

permanecen vivas hoy día, lo que ha llevado a algunos pensadores como Félix Patzi, en Bolivia; Javier Lajo, en Perú; o Esteban Pop, en Guatemala, a desarrollar tesis de colonización y dominación permanentes por parte del poder criollo oligárquico sobre los indígenas.

Esta dominación fue dirigida por la Corona Española y la Iglesia Católica, que en el momento de la invasión decidieron sobre los bienes usurpados a los pueblos originarios, además de establecer la forma de adoctrinarlos en la fe cristiana.

El requerimiento daba a la Corona y a la Iglesia todas las oportunidades para despojar a los pueblos originarios de sus bienes. La conquista enfrenta, en consecuencia, a dos grupos humanos provistos de una concepción diferente del mundo y de la vida, de una capacidad desigual en el manejo de la técnica y de un sistema de valores diferentes (Guzmán Böckler; 1995). De tal manera, las relaciones descansan sobre la visión del vencedor, que impone su cultura. Tras la conquista prosigue la construcción del asimilacionismo, con la aspiración vana de construir una población nacional cultural y políticamente homogénea, hecho que culmina en la construcción de un Estado ladino, desprovisto de cualquier mecanismo para afrontar de forma positiva la realidad plural del país.

Esta dominación se consolida, sobre todo, en el momento en que la tierra y el territorio de los indígenas se convierten

en botín de guerra y pasan a ser trabajadas por mano de obra esclava. Este momento, la conversión de la población originaria en mozos de finca, resulta clave debido a que, mientras que en los países del sur, la economía se desarrolló en función de la explotación minera, en Guatemala la explotación de la tierra configuró un modelo económico fundamentalmente agrario.

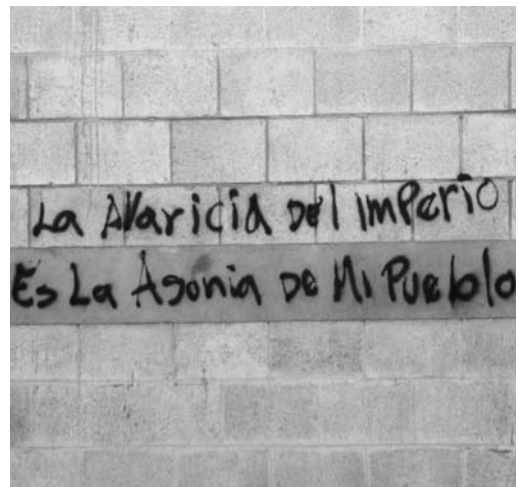
La Corona se encargaba de velar por los asuntos políticos, militares y económicos, mientras que la Iglesia tenía la función de velar por los asuntos religiosos y educativos de la población. Aparecen nuevas relaciones culturales entre el español, el criollo, el mestizo y el indígena, que conforman relaciones abstractas a partir de las relaciones físicas como son las separaciones que se dieron entre pueblos de indios y pueblos de españoles, las cuales posteriormente dieron lugar a categorías como urbano y rural, o ciudad-centro e interior.

La independencia supone un cambio de los actores, pero no cambió el tipo de relaciones. Especialmente, supuso la separación de los criollos de la Corona española, aunque no de la Iglesia. Es el inicio del poder criollo, del nacimiento de la oligarquía y de la incipiente burguesía guatemalteca. La estructura social y las relaciones de poder que resultaron de la independencia, fluyen hasta nuestros días con pocas variaciones y sin cambios estructurales. El miedo y la violencia,

como formas de control social, aseguran a las élites empresariales y terratenientes, el poder económico, político y cultural del país.

Trabajos realizados por Marta Casaús Arzú, como *Linaje y racismo* (1995) y *La metamorfosis del racismo en Guatemala* (1998); de Sonia Alda Mejía *La participación indígena en la construcción de la República de Guatemala, S. XIX* (2002) y de María del Rosario Valenzuela Sotomayor *¿Por qué las armas?* (2008), entre otros, nos ilustran del tipo de relaciones que se desarrollaron tras la independencia.

A partir de la reforma liberal, y con la transformación de las relaciones comerciales ya no son solo los criollos, los ladinos y los indígenas quienes aparecen en el escenario nacional. Comienzan a llegar los alemanes y estadounidenses, para el desarrollo de la producción del café y la introducción del cultivo del banano.



El Estado, ha servido como instrumento de dominación y control. Para ello, con la finalidad de mantener las relaciones de poder y explotación, se instituyó el ejército nacional como la institución que vela por el control social, al servicio de la oligarquía nacional y la inversión extranjera.

A partir del proyecto indigenista de 1940, se recrea la idea de la identidad nacional, que fundamentalmente niega a los pueblos indígenas y a las mínimas capas medias y promueve la integración social. La construcción forzada de la identidad guatemalteca, dirigida por la oligarquía y el aprovechamiento del Estado para sus intereses particulares, hacen cada vez más difícil la construcción de la nación de los dominadores.

Desde la revolución liberal, el uso de indígenas y ladinos pobres como mano de obra barata para las fincas de los terratenientes, genera una situación extrema que llevará a estos grupos, a participar en el movimiento revolucionario de 1944 (Gleijeses; 2004; IGE, 1992, CEH, 1999, REMHI, 1998) y a asumirse como sujetos políticos en las dos posteriores etapas del movimiento guerrillero: la primera, entre 1962 y 1970, y la segunda, entre 1972 y 1996.

El proceso histórico sigue una tónica de dominación y explotación, que segrega socialmente y asimila ideológicamente,

para anular la diversidad y expandir la homogeneidad cultural. El decaimiento económico, particularmente en los sectores productivos, infunde en la población indígena y pobre, otrora mano de obra barata, apetitos consumistas que tienen un efecto significativo en sus condiciones de vida y prácticas identitarias.

Las preguntas siguen sin respuesta. ¿Por qué desde 1492 las relaciones culturales, así como las relaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas, siguen conducidas por grupos selectos de invasores, oligarcas, burgueses y, en su denominación actual, corporaciones empresariales y financieras del país? ¿Por qué no se ha dado una transformación profunda, como se esperaba, después de la revolución o de los Acuerdos de Paz? ¿Por qué seguimos siendo un país en donde las relaciones interculturales solo se ven desde lo étnico y no desde la clase y la diferencia de género? Aún no hay respuestas, porque pocos movimientos han penetrado las estructuras del Estado guatemalteco. ¿Por qué seguimos siendo una sociedad marcada por las dinámicas colonialistas? Las mujeres dirán que seguimos siendo una sociedad machista y patriarcal. Los pueblos indígenas dirán que seguimos siendo una sociedad racista, discriminadora y excluyente. Los pobres dirán que somos una sociedad desigual. Los niños y los jóvenes dirán que somos una sociedad que no permite un cambio generacional.

Las propuestas de multiculturalidad o el interculturalismo, son ineficaces para la regulación de las relaciones entre comunidades, son argumentos de control social, con la finalidad de reestructurar las bases de la sociedad y del Estado. Lo folklorizante cultiva el encantamiento que produce el descubrimiento tardío de comunidades históricas que no son simples expresiones pintorescas. La crítica al modelo de la interculturalidad radica en que, tal y como se ha postulado hasta el momento, no resuelve las contradicciones estructurales. El nombramiento de Cirilo Pérez como “embajador de los pueblos indígenas”, en el Estado, revela el comportamiento racista, arrogante y paternalista de los administradores del poder.

¿Cuáles son los retos del naciente siglo XXI?, ¿será posible construir relaciones interculturales más amplias que no solo resuelvan la cuestión étnica?, ¿es posible que quienes ostentan el poder económico y político comprendan que es necesaria la búsqueda de un modelo que redistribuya los recursos y reconozca la diferencia? Si los modelos foráneos de la propuesta intercultural han sido un fracaso, ¿cuál es la propuesta intercultural desde Guatemala?

El país tiene una diversidad cultural rica e importante, pero no se ha sabido encauzar hacia un proyecto común. ¿La propuesta será la unidad en la diversidad, la unitariedad, en la diversidad o en

la articulación en la diversidad? Aún no hay respuestas, hay interrogantes y preocupaciones. Lo importante precisamente es la preocupación, es el análisis de esta situación.

Leonardo Boff plantea que la democracia actual “no solo” se debe concebir como una forma de gobierno, sino como espíritu y valor universal (Boff; 2000:109). Por lo tanto, la participación no se reduce a una integración en el statu quo, sino a una participación en la creación de nuevas relaciones y proyectos (2000:109). Sumado a la participación, sigue diciendo Boff, está la solidaridad, la igualdad social, así como el reconocimiento, la promoción y la defensa de las diferencias.



Esta propuesta se sintetiza en Guatemala del siguiente modo: para resolver el problema de las relaciones interculturales es preciso crear un nuevo modelo sobre la base del reconocimiento y la redistribución del poder y los recursos.

Para poder acabar con la exclusión y la desigualdad interétnica, por clase y por género, se necesita sustituir el modelo basado en la acumulación de recursos y de poder por parte del grupo que se ha enquistado en el mismo, y que utiliza la estructura del Estado para promover políticas de exclusión y desigualdad, cultivantes del racismo y la discriminación.

El análisis de las relaciones culturales debe ofrecer herramientas para “refuncionalizar” este Estado y esta nación. El análisis estructural será útil toda vez se entienda la estructura como “la reproductora de las acciones del sistema”, y se comprenda que es producto de un sistema que se ha enquistado desde 1524, y no desde 1851, precisamente cuando se origina la invasión y conquista de estas tierras.

Lo que actualmente se reproduce es un modelo de interculturalismo y multiculturalismo suave, o un proceso de “etnofagia cultural” que acaba en un ambiente de “mercantilización de las diferencias, las exclusiones y las desigualdades”.

Este proceso de mercantilización es propio del modelo de ajuste, destruye a las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, el movimiento social, el debate colectivo y, en esencia, a la sociedad civil activa. Impone la propuesta liberal de la “individualización en contra de la colectividad”, con la utópica creencia de que las fuerzas del mercado tienen suficiente capacidad de regulación.

El desconocimiento de las relaciones de desigualdad, da lugar a la construcción de un modelo de relaciones interculturales simbólicas. Entonces la *pluri*, la *mult* y la *interculturalidad*, terminan como una ilusión simbólica.

Esta forma de resolver el problema de los pueblos o de las colectividades, así como de los grupos sociales excluidos y empobrecidos, no distingue lo principal de lo secundario, no percibe el texto en su contexto, no incluye lo particular en el telón de fondo de lo general. Las presiones del mercado intentan transformar los valores éticos en meros valores pecuniarios. La mercadotecnia termina cubriendo los valores sociales e imprime en ellos un valor monetario, un precio (Betto, 2008).

La exigencia, entonces, está en promover un modelo que resuelva las desigualdades respetando las diferencias, pero en un marco de justicia social.

Cualquier proceso o cualquier programa o proyecto que se promueva para este fin, debe comprender que los

pueblos o grupos excluidos y desiguales están apostando por la nación y no solo por el individuo.

Hasta el momento, las relaciones racistas y discriminadoras que marcan las relaciones interculturales o interétnicas son propias de un modelo que se construye bajo la dicotomía del poder real y el poder formal dentro del Estado. Por un lado, se tiene el poder formal, integrado en la institucionalidad del Estado y, por el otro, el poder real, constituido por los grupos de interés que rodean al Estado y que no son solo internos, sino externos.

Con un panorama como el guatemalteco, un modelo intercultural –para que no sea meramente simbólico– debe modificar tanto el sistema como la estructura del Estado. Eso implica desmitificar los conceptos, desmitificar al diálogo, las luchas y los proyectos o programas. Esta desmitificación debe llevar al redescubrimiento del otro, pero no para integrarlo, sino como interlocutor, sin ignorar su diferencia y para superar la brecha entre las culturas dominantes y las dominadas.

Esta forma de comprender y de atender las desigualdades y la diversidad nos lleva necesariamente a la descolonización

de las prácticas, de la política, de los programas y los proyectos.

En suma, la identidad nacional como construcción de las colectividades tendrá que incluir necesariamente las relaciones étnicas, de clase y de género, pero no del individuo como sujeto singular sino de conglomerados como sujetos colectivos.

Es necesario superar por un lado el etnocentrismo indígena y el localismo agrario e iniciar el proceso de pensar críticamente en eso que hasta el momento hemos llamado la guatemalidad.

Los pueblos originarios de Guatemala, principalmente el pueblo maya, constituían comunidades complejas y precisamente por eso, tenían estructura políticas, religiosas, económicas y sociales también complejas y un cuerpo jurídico que permitía controlar el orden y el equilibrio de las comunidades.

Los invasores españoles, venían con un armamento que superaba la capacidad militar de los pueblos originarios (Dary, 1997). No comprendieron la inmensa riqueza cultural de los pueblos originarios, se dieron a la tarea de satanizar todo lo que no consideraban “civilización”. Se comenzó

* Algunas partes de este capítulo, fueron escritas para el libro: *La Construcción de Comunicación Intercultural Aplicada*, de CANEK-Observatorio Cultural, Guatemala, 2008, www.centroculturalespana.com.gt, blog:cceguatemala.blogspot.com.

** Maestro en antropología. Docente de la Facultad de CC Políticas de la URL. Maya poqomchi.

a construir el “proyecto civilizatorio” del pensamiento único.

La visión de los vencidos (León-Portilla), fue invisible para los ojos y el pensamiento de los invasores. Las bibliotecas se nutren de investigaciones y libros con la visión de los vencedores. Esta situación trae consigo la imposibilidad de acercarnos a las fuentes indígenas.. Entonces, ¿cuál es el camino? ¿Volver al pasado? ¿Re-fundar la guatemalidad?. O el ¿plurinacionalismo?. ¿Y bajo qué criterios? Para nadie es extraño que la realidad maya ha sido trastocada durante la historia y existe un desconocimiento de la historia pasada. Lo maya no es un “encantamiento”.

¿Cuál es la oposición a la guatemalidad, sabiendo que ha excluido y marginado a los otros pueblos?*

El *re* (dicen los bolivianos: re-vitalizar, re-fundar, re-tomar, re-pensar, re-conocer), entonces este *re*, está fundamentalmente unido al cosmocentrismo, somos una partícula del todo, no estamos para destruir. El ser humano es una partícula de ese “todo”, por eso la “otredad” se construye desde la complementariedad. El ser humano es complementario de otros y de la misma naturaleza.

Es decir asumir el todo cósmico y dejar de considerarnos como el centro del mundo. Ese ser cósmico, transforma el concepto de identidad. Si los teóricos

dicen que la “identidad se construye a través de relaciones sociales” es decir, entre individuos. Para los mayas la identidad se construye no solo por las relaciones sociales, sino también de las relaciones con los demás seres que forman parte del universo.

Se plantea que el ejercicio de la descolonización. De tal manera que se respeten y promuevan las diferentes identidades en el marco de la justicia social, política, económica y étnica. Esto implica iniciar la refundación del sistema y de las estructuras del Estado-nación del país.

Se retoma la idea de que la propuesta de nación desde los pueblos originarios, indígenas o mayas, parte de esa complejidad histórica y real del tejido comunitario, además, de comprender que la propuesta maya no es un simple encantamiento de la realidad ni es homogénea o estandarizada, como pretenden los nuevos estudios indigenistas multiculturales.

Comprender el *vivir bien*, desde la construcción de un sistema diferente al existente, implica la unidad o la complementariedad de lo antropocéntrico con lo cosmocéntrico, de lo simbólico y lo racional.

Referencias

Ba Tiul, Kajkoj (Máximo). “Re-vitalizar la identidad: de la resistencia al poder” en <http://www.albedrio.org>

- Báez, Fernando (2008) *El saqueo cultural de América Latina. De la conquista a la globalización*. México, Debate
- Betto, Frei (2008): “Neoliberalismo y cultura”, en www.rebellion.org
- Boff; Leonardo (2000): *La Dignidad de la Tierra*. Valladolid, Editorial Trotta.
- Casaús Arzú, Marta Elena y Oscar PELÁEZ, ALMENGOR (editor) (2001): *Historial intelectual de Guatemala*. Guatemala, UAM, CEUR, AECI.
- Castro-Lucié, Milka (edit) (2004) *Los desafíos de la interculturalidad: identidad-política y derecho*. Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Comisión Sobre El Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala, 1999.
- Conferencia Episcopal De Guatemala (1999): *Recuperación de la Memoria Histórica*. Guatemala.
- Cortés y Larráz, Pedro (1954): *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala, Biblioteca “Goathemala”, vol. XX.
- Chebel D’apollonia, Ariane (1998): *Los racismos cotidianos* (1998): Barcelona,, La Biblioteca del Ciudadano, Ediciones Bellaterra.
- Díaz-Polanco, Héctor (2006): *Elogio de la diversidad*. México, Siglo Veintiuno Editores.
- Dieterich, Heinz (2003) *América Latina: de la colonización a la globalización*. Madrid, Cátedra.
- Gleijeses, Piero (2004): *La Esperanza Rota: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos (1944-1954)*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Grandes momentos de la historia.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean Loup Herbert (1995): *Guatemala Una Interpretación Histórico Social*,. México, Siglo Veintiuno, editores.
- Howard, Ross (1995): *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. México, Editorial Paidós.
- Iglesia Guatemalteca En El Exilio (1992): *Nosotros Conocemos Nuestra Historia*, 1992 (mimeo).
- Krotz, Esteban (2002): *La otredad cultural entre utopía y ciencia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Mato, Daniel (editor) (2003): *Políticas de identidad y diferencias sociales en tiempos de globalización*. Caracas, FACES, UCV.
- Mccleary, Rachel (1999): *Imponiendo la democracia: las élites guatemaltecas y el fin del conflicto armado*. Guatemala, Artemis Edinter.
- Murga, Jorge (2008): *La tierra y los hombres en la sociedad agraria colonial de Severo Martínez Peláez*. Iximulew, Guatemala, (folleto).

Roitman Rosenmann, Marcos (2008): *Pensar América Latina*. Buenos Aires, FLACSO-Argentina en www.clacso.org.ar.

Sánchez, Consuelo (1999): *Los pueblos indígenas. Del indigenismo a la autonomía*. México, Siglo Veintiuno Editores.

Tilly, Charles (1998): *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Editorial Manantial.

Verdú, Vicente (2003): *El Estilo del Mundo: la vida en el capitalismo de ficción*, Barcelona, Ediciones Anagrama.

Wallerstein, Immanuel (2007): *Geopolítica y Geocultura*. Barcelona, Editorial Kairos.

Warnie, Jean-Pierre (2002): *La mundialización de la cultura*. Barcelona, GEDISA, serie Culturas.

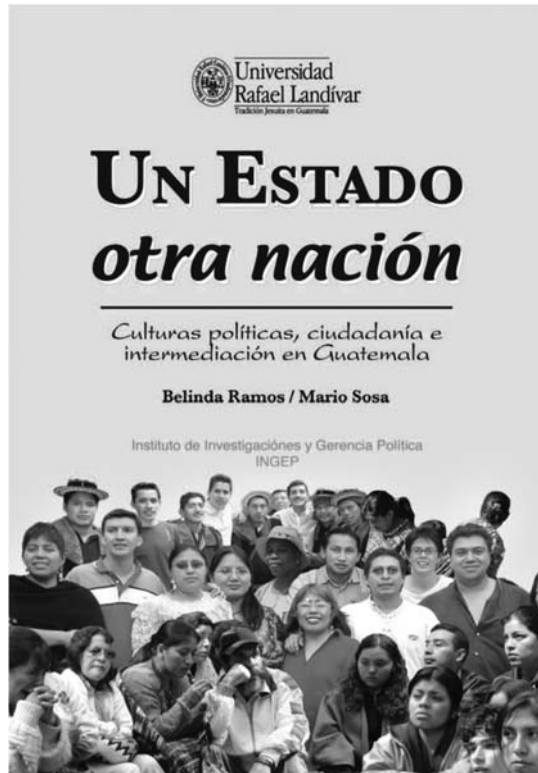
Zambrano, Carlos Vladimir (editor) (2002): *Etnopolíticas y racismo*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.



PUBLICACIONES

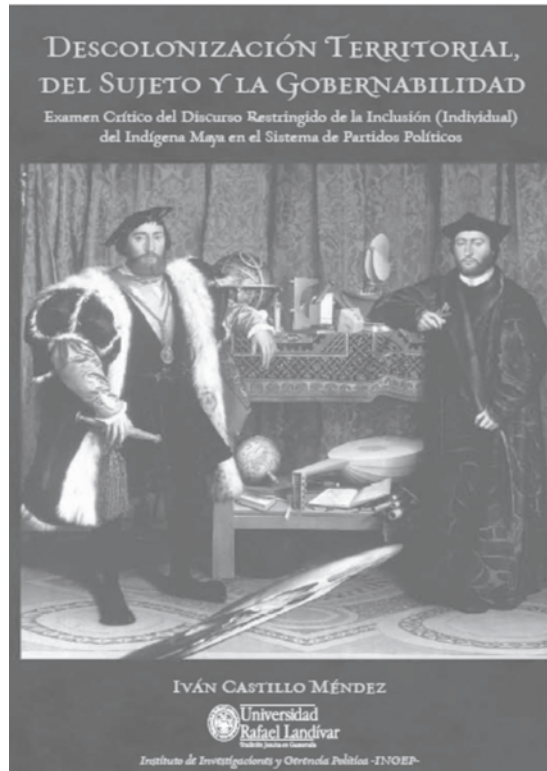


Ha transcurrido más de una década desde la firma de los acuerdos de paz en Guatemala y los alcances que se esperaban de ellos son una especie de agenda inconclusa para el futuro. Sin embargo, sus significados para los jóvenes de hoy, que eran pequeños cuando cesó el enfrentamiento armado, pueden ser diferentes y esta edición de los acuerdos intenta explorar a través de varios ensayos escritos por estudiantes universitarios, sus percepciones y expectativas.



En Guatemala la tarea de darnos *un Estado otra Nación*, es una cuestión pendiente. La vasta, exhaustiva información que acompaña este libro permite tener una idea más completa de la magnitud de la tarea de darnos las formas de representación e intermediación política que correspondan a nuestras características multiculturales.

Este libro habla de los temas políticos actuales, con el estilo propio de los autores. Abona al debate académico –por cierto aún insuficiente–, con un sentido práctico: mejorar la confianza entre los que habitamos este país.



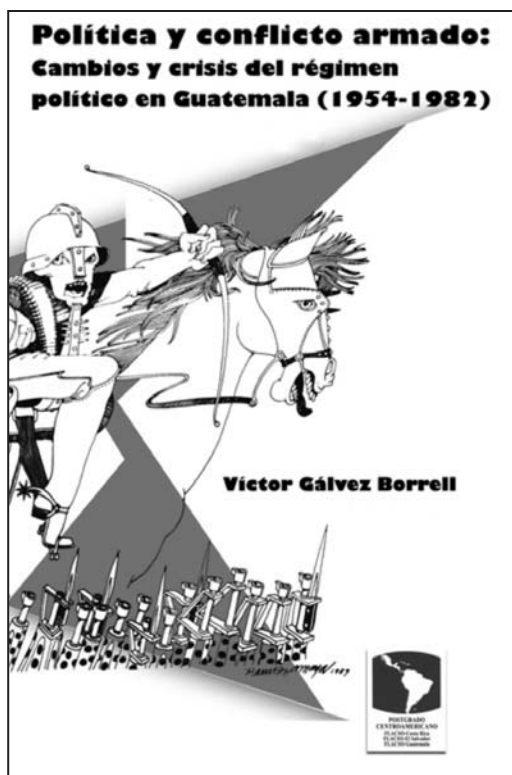
Desde una perspectiva crítica e innovadora, Iván Castillo aborda en este texto varias problemáticas que están en el centro del debate académico y social, tales como la discusión en torno al sujeto, el control y disputa por el territorio o las nuevas formas de conducir la política, en sus dimensiones global, regional y local. Para ello se retoman los aportes de tres escuelas de pensamiento crítico del siglo XX.

Políticamente este trabajo nos plantea ¿Un indigenismo post-moderno? ¿Quizá el fin del indigenismo? En todo caso, constituye una apuesta política por la autodeterminación, descolonizadora, utópica, solidaria pero a la vez pragmática, comprometida con los Pueblos Indígenas. Frente a la hegemonía de la tesis de la inclusión del indígena individual al sistema político liberal, vía de los partidos políticos, se plantea la existencia de un sujeto colectivo “comunitario” y la pluralización del sistema político guatemalteco, mediante el reconocimiento de los sistemas políticos indígenas de segundo nivel. Una excelente obra que abonará el pensamiento y las luchas para que otros mundos posibles, más democráticos, humanos, justos y solidarios se hagan realidad.

Belinda Ramos Muñoz

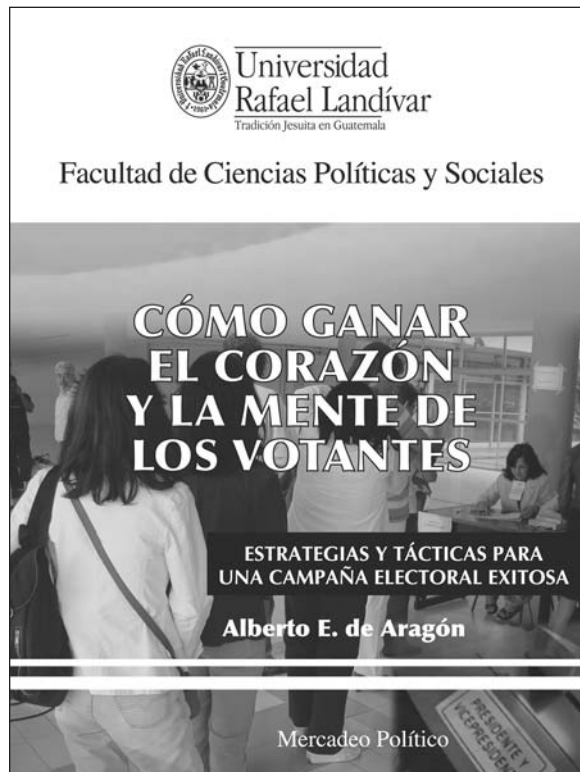


La conflictividad agraria de Guatemala es altamente compleja. Las experiencias varias de las instituciones y organizaciones que trabajan sobre el tema, especialmente en Alta Verapaz, fueron recogidas en el libro: “Para mediar conflictos de tierras” que nos aporta luces para el abordaje de una realidad sin resolver en el país, lo que lo convierte en una valiosa herramienta de trabajo.



Este libro se refiere a uno de los períodos más oscuros y difíciles de la historia política contemporánea de Guatemala. Corresponde a años durante los cuales (1954-1982), casi se clausuró la esperanza de que fuera posible encontrar formas de convivencia civilizada y procedimientos legítimos y aceptados por la mayoría, para escoger y sustituir gobernantes. Paradójicamente fueron también años de amplia y activa movilización y participación ciudadanas, a través de manifestaciones, marchas, protestas, peticiones y demandas públicas, que contrastan con la apatía y el desinterés por la política, que se respira en la actualidad o con la fragmentación que caracterizan la participación ciudadana hoy en día. Más que presentar información novedosa, el texto sistematiza parte de la existente, para resaltar los elementos comunes y los elementos más significativos de lo que fue el régimen político que funcionó durante veintiocho años en Guatemala. Pretende mostrar cómo, a través de su arbitrariedad, de su exclusión y características antidemocráticas, dicho régimen contribuyó a alimentar, junto con otras causas, el conflicto armado que desangró a la sociedad guatemalteca entre 1962 y 1996.

Editorial de Ciencias Sociales
3ª. Calle 4-44, zona 10, ciudad de Guatemala.
PBX: 24 14 74 44



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
URL, 2009

Conferencias Virtuales 2009

Programa de Posgrados Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Junio 2009 Con muro o sin muro: las
lógicas de las migraciones desde
Centroamérica
Manuel Ángel Castillo
Colegio de México

Julio 2009 Crisis económica internacional:
El Estado al rescate de la barbarie
del mercado
Sergio Tischler
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Septiembre
2009 Entre fronteras, trasiegos y nuevos
rasgos de la economía mundial
Carlos Orantes T.
Universidad Rafael Landívar